



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 64
Fascículo 2.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 66
**Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de mayo
de 2010**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2010.*

2) *Propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación de las cargas administrativas para la actividad productiva, presentada por el G.P. Popular.*

4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón:

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre: a) la responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma en las decisiones y procesos que han motivado la apertura de diligencias, por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina, en relación con actuaciones del Ayuntamiento de La Muela, y b) la valoración de la eficacia de los vigentes mecanismos de control de que disponen el Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar irregularidades como las que han motivado la citada apertura de diligencias.

— A solicitud de 22 diputados del G.P. Popular, para que explique su posición respecto a las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre los hechos acontecidos en el municipio de La Muela, con especial hincapié en las actuaciones de los miembros del Gobierno de Aragón.

5) Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que dé detallada información sobre el acuerdo alcanzado con la ministra de Economía y Hacienda en lo referente a las mermas tributarias.

6) Debate y votación de la moción núm. 23/10, dimanante de la interpelación núm. 34/10, sobre infraestructuras del transporte interurbano de viajeros por carretera (estaciones intermodales y de autobuses) en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la moción núm. 25/10, dimanante de la interpelación núm. 30/10, relativa a la atención primaria en el sistema sanitario público, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 69/10, sobre laicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 106/10, relativa a la tarifa eléctrica para riego, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 108/10, de solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 109/10, relativa a la resolución por el Gobierno de Aragón de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 110/10, relativa al incremento de subvenciones del Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años, presentada por el G.P. Popular.

14) Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte y, en concreto, con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

15) Interpelación núm. 85/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas, formulada a la consejera de Educación Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16) Interpelación núm. 29/10, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

17) Interpelación núm. 33/10, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Interpelación núm. 37/10, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente en referencia a la recuperación de la zona afectada por los incendios forestales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

19) Pregunta núm. 314/10, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

20) Pregunta núm. 502/10, relativa a las medidas y actuaciones previstas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 505/10, relativa al túnel ferroviario de Goya, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

22) Pregunta núm. 540/10, relativa a los almacenes de CO₂, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

23) Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

24) Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del consejo aragonés del patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) *Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por

la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 7 de mayo de 2010)

- La señora vicepresidenta primera lee la declaración institucional con motivo del Día de Europa el día 9 de mayo 5810

Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte y, en concreto, con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, formula la interpelación 5810
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5811
- El diputado Sr. Navarro Félez replica 5814
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5814

Interpelación núm. 85/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 5815
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5816
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 5817
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5818

Interpelación núm. 29/10, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación 5819
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5820
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 5821
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5823

Interpelación núm. 33/10, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 5824
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5824
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 5825
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5826

Interpelación núm. 37/10, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente en referencia a la recuperación de la zona afectada por los incendios forestales.

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, formula la interpelación 5827
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 5828
- El diputado Sr. Gamón Yuste replica 5830
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 5831

Pregunta núm. 314/10, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la pregunta 5833
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5833
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 5833
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5834

Pregunta núm. 502/10, relativa a las medidas y actuaciones previstas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 5834
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 5834
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 5835
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 5835

Pregunta núm. 505/10, relativa al túnel ferroviario de Goya.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la pregunta 5835
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5836
- El diputado Sr. Torres Millera replica 5836
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 5837

Pregunta núm. 540/10, relativa a los almacenes de CO₂.

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, formula la pregunta 5837

- El consejero de Medio Ambiente,
Sr. Boné Pueyo, responde 5837
- El diputado Sr. Gamón Yuste replica. 5837
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 5838

Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín.

- El diputado Sr. Moret Ramírez,
del G.P. Popular, formula la pregunta 5838
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5838
- El diputado Sr. Moret Ramírez replica 5838
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica. 5839

Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del consejo aragonés del patrimonio cultural.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta
Aragonesista, formula la pregunta 5840

- La consejera de Educación, Cultura
y Deporte, Sra. Broto Cosculluela,
responde. 5840
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta
 replica 5840
- La consejera Sra. Broto Cosculluela
 duplica 5841

Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta,
del G.P. Chunta Aragonesista, formula
la pregunta 5841
- La consejera de Educación, Cultura
y Deporte, Sra. Broto Cosculluela,
responde. 5841
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta
 replica 5841
- La consejera Sra. Broto Cosculluela
 duplica 5842

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Antes de continuar con el orden del día y fruto de un acuerdo en la Junta de Portavoces, voy a proceder a la lectura de la declaración institucional con motivo del Día de Europa el próximo domingo 9 de mayo.

Declaración institucional con motivo del Día de Europa el día 9 de mayo.

«Aragón, consciente de su notable historia, siempre ha buscado superar sus fronteras y ganar proyección exterior, con especial orientación hacia los países más enraizados en la realidad actual de Europa como sujeto idóneo para el progreso de los ciudadanos.

Hoy en día, la escena internacional está inevitablemente marcada por la coyuntura de incertidumbre propia de la crisis económica y por el doloroso trauma del desempleo. Sin embargo, la celebración del Día de Europa constituye un acicate para superar las dificultades y reforzar la confianza en nuestro futuro.

En este Día, debemos recordar que el gran proyecto de la construcción europea surgió a partir de la devastación del viejo continente; debemos recordar y tomar como ejemplo el coraje y el esfuerzo de tantos millones de ciudadanos que levantaron sobre las ruinas económicas y morales de la Segunda Guerra Mundial una obra que ha permitido a las siguientes generaciones desarrollarse en paz y en libertad.

Debemos reconocer los enormes avances que ha supuesto esta magna e inacabada obra para todos los ciudadanos europeos, que hoy disfrutamos de unas relaciones más fluidas que nunca y que hemos desarrollado una identificación colectiva dentro de un enriquecedor respeto a la diversidad.

Todavía queda una gran tarea por delante para alcanzar la Europa de los ciudadanos que anhelamos: necesitamos desarrollar una política exterior y de defensa conjunta; hoy se hace ineludible una política económica común; hemos de reducir nuestras dependencias energéticas; hemos de incrementar nuestra capacidad estratégica con redes continentales de transporte más tupidas, y hemos de reforzar nuestro liderazgo ético en el mundo, consolidando nuestros lazos de solidaridad.

En representación de los aragoneses, las Cortes proclaman hoy con orgullo su participación activa en el proyecto europeo y su voluntad de ampliar espacios de protagonismo en la construcción del futuro colectivo.»

Pasamos ahora al punto catorce del orden del día: la interpelación número 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte y, en concreto, con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro Félez, que tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte y, en concreto, con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

La verdad, señora consejera, qué ardua tarea tiene hoy encomendada, puesto que cinco..., o sea, cuatro de las cinco interpelaciones que se debaten hoy las lleva usted, pero, en fin, para ello estamos.

Como conoce perfectamente, señora consejera, nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 71, apartado 52, dice que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón el «deporte, en especial, su promoción, regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, así como la prevención y control de la violencia en el deporte». Por supuesto que no haría falta que se lo recordase, puesto que conoce perfectamente lo que demanda nuestro Estatuto.

Y es en estos aspectos, precisamente, en la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, en lo que voy a basar la interpelación que mi grupo le ha planteado hoy, aunque, como reza el título de esa interpelación, intentaré hacer más hincapié en el fomento de la tecnificación deportiva y el alto rendimiento deportivo.

Preparando durante estos días esta interpelación, he tenido la oportunidad de releerme con paciencia las transcripciones de las distintas interpelaciones o comparencias que se han debatido en estas Cortes en estos últimos años y donde han intervenido distintos miembros del Gobierno en referencia al deporte. De todas estas intervenciones, hay dos cuestiones que me han quedado bastante claras: por un lado, el incumplimiento sistemático al que nos tiene acostumbrados su Gobierno, no solo de sus propios compromisos, como, por ejemplo, la ejecución del centro aragonés del deporte o la creación del instituto aragonés del deporte, sino que también el incumplimiento de los acuerdos adoptados en esta cámara, es decir, la cámara de representación de todos los aragoneses. Por ejemplo, le podría citar la modificación de la Ley del Deporte, que no ha llegado todavía ni casi se la espera; la creación del instituto aragonés del deporte, como he dicho anteriormente; la elaboración de un plan general de instalaciones deportivas, y así podría citar un largo etcétera.

Por otro lado, también recordarle la poca importancia que sobre el deporte en general le está dando su departamento o el propio Gobierno de Aragón, pero no se preocupe, señora consejera, no es usted la única responsable de la dejadez a la que nos tiene acostumbrados desde su departamento, siendo que también el propio presidente del Gobierno de Aragón, tanto en sus discursos de investidura como en los debates del estado de la comunidad autónoma de estos últimos años, dedica unas breves líneas a la política en materia deportiva. Y esa desidia por el deporte, señora consejera, se traslada desgraciadamente a estas Cortes, como también se pone de manifiesto en los presupuestos de la Dirección General del Deporte de los últimos ejercicios, donde vemos con preocupación como, año a año, se van reduciendo.

Como bien sabe, señora consejera, durante estos últimos años ha habido un importante cambio sociopolítico con respecto al deporte, no solo en lo que hace referencia al fenómeno social del deporte espectáculo o el deporte de masas, sino también por la aceptación que ha tenido el deporte o la práctica del deporte de

base, bien sea en sí por el culto al cuerpo, como también por la aceptación científica de que la práctica deportiva es un instrumento para alcanzar una vida saludable. Y permítame que le diga, señora consejera, que desde su departamento no han sabido adaptarse al ritmo del cambio social que está demandando nuevos servicios e instalaciones deportivas.

La semana pasada, asistíamos a la conferencia que dio aquí en Zaragoza el ministro de Educación, donde estábamos presentes los dos, y decía el propio ministro —no lo digo literalmente— que invertir en educación es lo más barato que hay, aunque al final, como siempre, se quede en palabras huecas. Y desde mi grupo le decimos que invertir en deporte es invertir en salud y, por ello, cómo no, reducir el consumo sanitario.

Y ya que hablamos de salud, pues, echo en falta alguna acción concreta con el Departamento de Sanidad, como así lo tienen establecido en algunas comunidades autónomas, pero también, ya que hablamos de temas sanitarios, me viene o me pasa por la cabeza qué pasa con aquellas o con las prometidas instalaciones del Centro de Medicina Deportiva, instalaciones que, como bien sabe, en principio, está planteado ubicarlas en el Centro Aragonés del Deporte.

Y ya, puesto que hablamos del Centro Aragonés del Deporte, recordarle que este era un proyecto que se concibió como un ambicioso proyecto, que permitiría la adecuada formación de técnicos y la práctica de deportes desde la base a la elite, así como un lugar de encuentro de las distintas federaciones aragonesas, donde poder disponer de los recursos suficientes para poder desarrollar sus funciones específicas. Lo que en principio se vendió como «la mayor apuesta del deporte que ha hecho esta comunidad autónoma en toda su historia», como decía el señor Biel, desde Petronila, quizás, pues, ha quedado prácticamente en nada. Y esta, señora consejera, sabe perfectamente que fue una apuesta del señor Callizo como responsable de Cultura y Deporte del primer Gobierno PSOE-PAR, como también fue un compromiso del presidente del Gobierno en el discurso de investidura de la segunda legislatura y, también, cómo no, el compromiso de la señora Almunia, donde, una y otra vez, reiteraba su intención de concluir estas instalaciones.

El actual director general del Deporte, en una comparecencia que tuvimos al respecto en la Comisión de Educación, nos venía a decir que no es voluntad de este Gobierno continuar con el proyecto del Centro Aragonés del Deporte. Por ello, señora consejera, le voy a hacer una pregunta concreta, y no es otra que la de conocer su opinión política con respecto al Centro Aragonés del Deporte, es decir, si piensa o no piensa terminar el proyecto íntegro del CAD.

Si hablamos de la promoción de la actividad deportiva en edad escolar, conoce perfectamente que los cambios sociopolíticos, como le he mencionado anteriormente, y experimentos en los últimos años han sido innumerables, pero, sin embargo, la oferta de la actividad física que a nuestros escolares se les ha dado no ha sido tan dinámica. Por supuesto que le reconozco el esfuerzo que han hecho por intentar cambiar esta dinámica negativa, con la elaboración del Libro blanco del deporte en edad escolar, pero este documento, señora consejera, y aunque creo que es un buen trabajo, marca una serie de obligaciones al Gobierno, y una de las

principales obligaciones que tiene es la de realizar un plan de acción del Gobierno respecto al Libro blanco.

Como bien sabe, el Libro blanco le marca una serie de recomendaciones o propuestas y las prioridades a realizar a corto, medio y largo plazo, como otras que también son urgentes.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Navarro, concluya por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Concluyo en seguida.

Desde mi grupo, bien sabe que estamos llevando un seguimiento de este tema y, por supuesto, espero que dé respuesta a las múltiples preguntas que le he planteado.

Espero, por supuesto también, que este documento no sea un documento para rellenar una estantería y, por supuesto, le preguntaría que en qué ha notado el cambio de los juegos escolares.

Con respecto al deporte universitario, pues, también le podría hacer multitud de preguntas y cuestiones, aunque la señora presidenta, pues, tampoco creo que me dé opción a ello.

Y ante la dificultad, ante la dificultad, y ya para concluir, señora consejera, bien es cierto, como todos los aragoneses saben, que durante estos días ha sido noticia o ha surgido la noticia de la..., bueno, pues, donde manifestaba el Gobierno central que no tenía intención de ejecutar el centro de alto rendimiento de Jaca. La verdad es que, independientemente de que durante esta semana, pues, tanto usted como el propio director general de Deporte, que hoy aparecía también en prensa, han llevado un seguimiento exhaustivo intentando cambiar la dinámica planteada por el Secretario de Estado del Deporte, pero bien es cierto que la dejadez de estos últimos años...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Navarro, concluya, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Concluyo ya, señora presidenta.

... la dejadez a la que se ha visto sumida durante estos últimos años, desde que había un compromiso firme para ejecutar este proyecto, no es cuestión de intentar remediarlo en dos días.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Señora consejera, su primera intervención. Tiene la palabra en su turno de respuesta.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco mucho la oportunidad de explicar hoy ante esta Cámara nuestra política en relación con el fomento y la tecnificación, con el alto rendimiento en el deporte. Bien es verdad que usted me ha planteado otros temas en relación con el deporte y, aunque veo que ha hecho un análisis exhaustivo de todo lo que se ha hablado tanto en esta Cámara como en la comisión, pues, no ha debido ser del todo exhaustivo, cuando me hace algunas preguntas que ya han sido contestadas, pero volveré a contestárselas.

En cuanto a la tecnificación, nosotros tenemos claro que queremos ofrecer a los deportistas que presentan condiciones óptimas la posibilidad de buscar y lograr la excelencia deportiva. Y para esto, trabajamos a la vez que con aquellos ciudadanos, especialmente los jóvenes y los niños, intentando acercarlos —lo ha dicho también usted— a un estilo de vida sano y con buenos hábitos. Y no son las dos cosas incompatibles: al contrario, son absolutamente compatibles y permeables, y se debe pasar de la práctica del deporte como diversión, como utilización del tiempo de ocio, a la tecnificación. Y no podemos permitirnos en este siglo que ningún deportista, ni de los que buscan el éxito deportivo ni de los que disfrutan del deporte, se quede sin tener unas buenas condiciones y unas buenas instalaciones.

En el alto rendimiento intervienen numerosos actores que interactúan entre sí: desde las propias familias, cuyo apoyo es esencial, hasta los clubes, las federaciones deportivas, las autonómicas y las nacionales y, por supuesto, los gobiernos autonómicos, este Gobierno y el Consejo Superior de Deportes. Y, lógicamente, tenemos que ofrecer a los deportistas, como elementos sustanciales a la tecnificación, las mejores condiciones para su preparación, tanto las técnicas como las de las instalaciones, los profesionales complementarios y los recursos materiales.

Tienen ustedes que entender, señorías, que estos recursos son cuantiosos y dependen de las características de cada territorio. En nuestro caso, es evidente que con nuestra distribución geográfica, con la distribución geográfica de Aragón, con la dispersión, tenemos que buscar un modelo de núcleos o de centros especiales de entrenamiento, dependiendo de los técnicos y de las instalaciones disponibles en cada área. Y, además, tenemos que tener, para esa coordinación de todos ellos, una serie de servicios comunes, como nuestro Centro de Medicina del Deporte o como el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno, un centro que, como usted sabe, tiene el reconocimiento del Consejo Superior de Deportes y que, desde luego, está haciendo un gran trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Hablaba usted también al principio de cuáles habían sido los compromisos, y le voy a decir algunos de ellos, le voy a decir los compromisos y las realidades. Y en ese sentido, uno de los compromisos, uno de los compromisos de la actual legislatura, un compromiso del Presidente de Aragón fue incentivar el patrocinio de equipos deportivos de alto nivel, y el segundo, fomentar que Aragón sea sede de competiciones deportivas de alto nivel.

Y en ese sentido, y en el primer compromiso, el de incentivar el patrocinio de estos equipos, puedo decirle que, desde luego, hemos hecho un gran esfuerzo, un gran esfuerzo desde mi departamento y también desde el Departamento de Presidencia, cuyo consejero también les informó en su día.

Pero, mire, en mi departamento, en el 2010, en la situación que estamos en este momento, el incremento que hemos hecho para incentivar el patrocinio de equipos y deportistas de alto nivel ha sido de un 123%, un 123%: hemos pasado de un millón seiscientos cincuenta mil euros a tres millones seiscientos noventa mil. Creo que el balance no puede ser más positivo.

También le decía que hemos fomentado que Aragón sea sede de competiciones deportivas, y en este sentido, sabe usted —creo que lo debo de poner en primer lugar— que el martes pasado se constituyó ese consorcio que debe guiar y coordinar los pasos para lograr la candidatura de los Juegos Olímpicos en 2022.

Hemos trabajado para ese mundial de fútbol 2018 o 2022, o por la competición de atletismo en Europa de veteranos en el verano de 2014; sabe usted que es una competición que supone un gran espectáculo deportivo. Pero también hemos trabajado —y me voy a centrar más en lo que usted me preguntaba— en la tecnificación y desarrollo del deporte de alto rendimiento.

Le hablaba del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno, y este centro ha aumentado su presupuesto en los últimos tres años en un 56%. Pero de ese 56%, debo decirle que el incremento de la aportación por nuestro departamento, por parte de nuestro departamento, ha sido de un 73%; y sabe usted que eso ha supuesto una evidente mejora tanto en el terreno administrativo, técnico y educativo de este centro. Pero también, para nosotros, es fundamental ese centro de alto rendimiento, ese centro que deberíamos llamar «centro específico de alto rendimiento», que para nosotros es una apuesta clara de este Gobierno para la tecnificación de los deportistas y que, sabe usted, trabajaremos y estamos trabajando para lograrlo.

Otro tema fundamental es la tecnificación desarrollada por las federaciones deportivas, porque, sabe usted, que tenemos un modelo deportivo basado en la delegación de las competencias deportivas a las federaciones, y en ese sentido, yo creo que podemos presumir de un trabajo bien hecho por parte de estas federaciones, a las que hemos ayudado en el diseño de su plan de tecnificación.

Y, por último, hablando de tecnificación, uno de sus compromisos fue la ayuda a los deportistas, a los deportistas aragoneses, cuyas líneas de apoyo van desde lo académico hacia la protección de la salud o a la inserción laboral. Y en ese sentido, me hablaba usted del Departamento de Salud. Sabe usted que el pasado año se firmó un convenio con el Departamento de Salud con el objeto de poner a disposición de nuestros deportistas los recursos sanitarios, los recursos sanitarios públicos de la forma más racional posible, y están a su disposición hematólogos, traumatólogos, rehabilitadores, cardiólogos..., para atender a sus necesidades puntuales y urgentes.

Y en el plano económico, el incremento de ayudas a los deportistas ha sido de un 37%. Hemos buscado y seguiremos buscando un sistema de ayudas lo más racional y lo más justo posible.

Y esta es, señoría, la política que venimos desarrollando —después podremos hablar de más cosas— en relación con el fomento, la tecnificación y el alto rendimiento deportivo.

Seguiremos hablando para aclarar las dudas que usted me plantee.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Puede replicar el señor diputado.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad, señora consejera, que yo no sé si vive en el mundo de Yupi o estamos en el mundo de los vivos, porque, la verdad, hablar de política deportiva de su departamento me parece algo que suena casi a chiste.

Mire usted, señora consejera, desde luego que no voy a entrar en el juego que pretende de hablar de patrocinio deportivo en este caso, aunque habría mucho que hablar, sobre todo en lo que hace referencia..., y, además, sabe perfectamente que están registradas dos proposiciones no de ley de mi grupo con respecto a ese tema, y, por supuesto, que hablaremos del patrocinio deportivo en ese caso, y también, pues, yo me preguntaría a ver dónde está ese centro maravilloso que nos vende de medicina deportiva, que yo desconozco de momento.

Mire usted, señora consejera, si hablamos de la tecnificación deportiva, sí que es cierto que Aragón cuenta con dos centros especializados de tecnificación deportiva: el de alta montaña de Benasque y el de deportes de invierno de Jaca. Y también es cierto que en más de una ocasión se ha planteado desde el Gobierno de Aragón la posibilidad de ampliar estos centros a otras disciplinas deportivas. Y la verdad es que, de momento, en mi grupo por lo menos, no sabemos nada, aunque tenemos respuestas escritas de preguntas que hemos hecho en este caso.

Y yo ya me pregunto si también en este caso es otra de las invenciones que continuamente vienen lanzando ustedes. Pero también le he hecho preguntas —y usted lo sabe perfectamente—, le he hecho preguntas sobre el centro de tecnificación deportiva o el Centro de Alto Rendimiento de Jaca. Y lo saben perfectamente, y ustedes me contestan de forma ambigua, porque yo la pregunta que le planteaba concretamente es: «¿se plantea el departamento a corto, medio o largo plazo la creación de algún centro de alto rendimiento deportivo, el CAR?». La respuesta que usted me da es una respuesta vaga, y me dice: «La creación de un centro de este tipo en nuestra comunidad autónoma queda supeditada a las conclusiones que se recojan en el futuro plan aragonés de tecnificación deportiva». Sabe también perfectamente que existía un compromiso por su Gobierno o por usted misma de traer este plan de tecnificación deportiva antes del final de legislatura. Por supuesto que este plan no ha llegado todavía.

Recordarle —aunque lo conoce perfectamente— que el proyecto del CAR de hielo fue un proyecto pionero en nuestro país como centro de enseñanza e impulso de los deportes de hielo; comenzó a gestarse hace más de dieciséis años en el Ayuntamiento de Jaca, y fue un objetivo que personas, como nuestro querido amigo Manuel Giménez Abad, se marcaron e iniciaron las gestiones para dar impulso a esta iniciativa, siendo en julio de 2001 cuando se hace la solicitud formal al Consejo Superior de Deportes, mostrando expresamente el compromiso de la corporación con la citada infraestructura deportiva. Tampoco quiero extenderme en exceso en la gestión de dicho proyecto, pero lo cierto es que el Gobierno del entonces presidente, José María Aznar, se comprometió con la ejecución del CAR de Jaca; el ayuntamiento jaqués también cumplió sus compromisos y sus obligaciones, cediendo

al Consejo Superior de Deportes los terrenos solicitados para la materialización de este proyecto —y aquí está presente su alcalde—, como también hay que recordar en sede parlamentaria que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ratificó y asumió dicho compromiso.

La semana pasada se hacía pública la comparecencia en el Senado del secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky, donde nos anunciaba el descarte de Jaca para construir el Centro de Alto Rendimiento de Deportes de Hielo. Y no tengo aquí la comparecencia del Senado, pero sí que tengo aquí un resumen del acta del Congreso donde también hizo una comparecencia el 24 de marzo de 2010. Y nos decía: «Nosotros teníamos una previsión inicial de instalar en Jaca el centro de tecnificación de hielo. Hemos llegado a la conclusión de que era una propuesta heredada, por decirlo así, pero hemos llegado a la conclusión de que no es el sitio más idóneo, porque en hielo, hay que buscar también las facilidades que tienen todos los deportistas y aprovechar los núcleos de Madrid, de Barcelona y de Sierra Nevada; concretamente, en Madrid, estamos pensando la posibilidad de crear una pista de hielo cuando haya suficiente presupuesto dentro del propio Centro del Alto Rendimiento de Madrid».

Yo, señora consejera, ya no sé con qué quedarme.

También, durante estos días, donde ha habido un bombardeo de noticias con respecto a este tema, también aparecía la noticia de que se anunciaba, según fuentes de la DGA, que aseguraban que no está perdida la opción de la apuesta aragonesa para el centro de alto rendimiento y que apostan porque la elegida sea Zaragoza. Le ruego, señora consejera, que me aclare esta noticia, si es cierto, y cuáles son esas fuentes a las que hace referencia en este caso concreto un artículo de *El Heraldo de Aragón*, porque, desde luego, sería un mazazo para Jaca y su comarca.

Le puedo asegurar que el Partido Popular de Aragón nunca se ha planteado otra ubicación que no pase por la ciudad de Jaca y su comarca.

Como me viene al recuerdo también que hace unos años surgió un conato de instalación de un circuito de velocidad en La Muela, precisamente, y fue precisamente el entonces presidente del Gobierno de Aragón, don Santiago Lanzuela, el que dijo concretamente que desde el Gobierno de Aragón no se financiaría ningún proyecto relacionado con el mundo del motor que no estuviera ubicado en Alcañiz.

Igual que el pueblo alcañizano no hubiera entendido jamás que se hubiera hecho una instalación fuera de Alcañiz, entiendo que el pueblo de Jaca o la ciudad de Jaca tampoco entendería en ningún caso que estas instalaciones se ejecuten fuera de Jaca.

Lo dije hace unas semanas cuando aprobamos en el anterior Pleno una PNL en la que instábamos al Gobierno de Aragón a promover y dotar económicamente un plan de estímulo y ayuda a los deportistas de nivel cualificado, como también a promover la práctica de alta competición en Aragón de los deportes incluidos en el programa olímpico: desde el Partido Popular, consideramos —y se lo repito— que sin un proyecto capaz de formar a futuros deportistas de élite, no es posible organizar unos juegos olímpicos con garantía de éxito.

Para mi grupo, por supuesto, no es nueva esta situación en la que se encuentra el CAR de Jaca y estaba-

mos preocupados con este tema, y, de hecho, la interpelación que hoy se debate aquí hace ya meses que estaba planteada, como también sabe perfectamente que le planteé una batería de preguntas en referencia a cuál era su planteamiento con respecto al centro de alto rendimiento.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Por supuesto que, en estos momentos, lo que ha sido incapaz de hacer en once años su Gobierno, el Gobierno del señor Iglesias, no me vale ahora que se reúna aprisa y corriendo porque le encorren los titulares de prensa, no me vale, para intentar cambiar una situación que, desde mi grupo, creemos que por culpa de la dejadez de usted y de su presidente del Gobierno, o la dejadez de ustedes, es difícil que esta situación se pueda reconducir.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra para el turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidente.

Señoría, yo creo que le he dicho ya en mi primera intervención..., y, además, quiero empezar esta segunda con un tema que me parece importante desde el punto de vista deportivo, que es la felicitación al equipo CAI Voleibol Teruel, que tantas satisfacciones nos ha dado en los últimos días.

Y decirle, a continuación, que vamos a hablar mucho de ese centro de alto rendimiento de Jaca, cuyo alcalde no nos acompaña hoy, porque, lógicamente, como alcalde de Jaca, tiene hoy ese acto importante del primer viernes de mayo, al que creo que no falta ningún jacetano y que, además —recuerdo—, fue uno de los últimos años que, como buen jacetano, compartió con el alcalde Manuel Giménez Abad, poco antes de ser asesinado.

Y una vez dicho esto, sigamos hablando de deporte.

Y le voy a decir que me ha hablado a lo largo de sus dos intervenciones del Centro Aragonés del Deporte, para que le diga lo que usted ya sabe, pero quiere que se lo ratifique de nuevo.

Y le he dicho ya —yo creo que por escrito, oralmente, en el Pleno, en la comisión— que, desde luego, nosotros seguimos adelante con ese proyecto, pero también hemos tenido claro en nuestra apuesta presupuestaria que queríamos que, fundamentalmente, y con ese plan de instalaciones deportivas que yo le expliqué en su día, será el director general quien comparezca para explicárselo exhaustivamente. Lo que hemos querido es que, fundamentalmente, nuestro presupuesto llegara a los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos de Aragón, para que todos los aragoneses pudieran disfrutar de instalaciones para la práctica del deporte.

Pero, además, habla usted del deporte escolar, y sabe usted del trabajo que se ha hecho con ese Libro blanco del deporte escolar en una comunidad en la

que, además, se han llevado a cabo proyectos conjuntamente en Educación, por la Dirección General de Política Educativa con la de Deportes, para mejorar la práctica del deporte escolar en los centros, un proyecto que ha contado con la colaboración de los técnicos deportivos de las comarcas y que a nosotros nos ha parecido que era un programa fundamental para la mejora del deporte escolar.

Además, debo decirle que nuestro centro médico, el Centro de Medicina Deportiva, es un centro pionero en España, con un funcionamiento excelente y, además, fíjese, su responsable, el responsable médico, el ex director médico del Consejo Superior de Deportes. Creo que es una persona con autoridad en el tema deportivo y de medicina deportiva para hablar sobre este tema.

Yo ya sabía que iba a ser el tema monográfico ese centro especializado de alto rendimiento, ese centro especializado de alto rendimiento que a mí lo que me alegra es que todos tenemos claro qué queremos. Todos tenemos claro que queremos ese centro de alto rendimiento.

Y mire, señoría, usted me traía la transcripción del Congreso y no me ha traído la del Senado. Pero, ¿por qué no me ha traído la del Senado, que era posterior? Pues, porque no le interesaba, porque no le interesaba [rumores], porque en esa transcripción, en esa transcripción, la única persona que dio por descartado el centro de alto rendimiento fue el señor Bermúdez de Castro, no porque lo quisiera, sino porque daba por supuesto que se daba por descartado. Pero en ningún caso, en ningún caso, dijo eso el señor Lissavetzky. En ningún caso dijo el señor Lissavetzky en esa comparencia en el Senado que descartaba ese centro del alto rendimiento. Por lo tanto, señoría, a lo mejor lo que hacemos es —que ya me tiene un poco acostumbrada— plantear un problema para solucionarlo, pero a lo mejor no hace falta solucionarlo, porque no tenemos el problema.

Pero dicho esto, yo le voy a decir una cosa: esta comunidad tiene clara su tradición con los deportes de nieve y de hielo. Estamos en una apuesta olímpica, una apuesta en la que queremos que participen todos los ayuntamientos, todas las instituciones, todos los partidos políticos, y así vamos a hacerlo.

Tenemos unas excelentes instalaciones, unas excelentes instalaciones tanto en nieve y en hielo, que usted sabe que recientemente se han separado esas federaciones, y necesitamos, en ese proyecto olímpico, la preparación de nuestros deportistas. Y así lo hemos planteado, y por eso estamos trabajando —se lo he dicho— en ese centro de tecnificación, y por eso seguiremos trabajando y logrando ese centro especializado de alto rendimiento, porque, desde luego, este Gobierno lo tiene muy claro, y trabajaremos en ello, y como consejera, trabajaré en la medida de lo posible para lograr ese centro, porque quiero lo mejor para Aragón, porque quiero la preparación de nuestros deportistas y, además, hay una cosa que me parece muy importante: sabe, lo tengo claro, tengo claro que trabajaré, y así se lo dije al señor Lissavetzky, así se lo argumenté, trabajaremos porque necesitamos esa instalación. Pero, además, hay una cosa importante para lograrla, para lograr ese centro de alto rendimiento, hay una cosa muy positiva: lo necesitamos, tenemos

los deportistas, tenemos las instalaciones, tenemos ese centro de tecnificación, pero tenemos también una cosa muy importante, que es el apoyo de todos ustedes, de todos ustedes, aquí, en la Diputación de Huesca, en los ayuntamientos que nos van a ayudar, porque queremos tener en Aragón las mejores instalaciones y tener este centro de alto rendimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación 85/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas, formulada a consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 85/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, la información de base del Centro de Documentación Teatral, que es una entidad que depende del Ministerio de Cultura, permitió hace pocos años conocer datos sorprendentes, como que, por ejemplo, Huesca había duplicado sus plazas disponibles para asistir a espectáculos escénicos, precisamente con la reapertura del Teatro Olimpia, una circunstancia que situaba a Huesca como la capital española con el mayor número de butacas en relación con la población.

En el registro, por ejemplo, había también otro dato sorprendente, puesto que no constaba en la ciudad de Teruel ningún teatro, seguramente, porque teatros como el Teatro Marín y el Teatro Maravillas ejercen en la práctica como cine y, quizá, no estaban contabilizados o solamente puntualmente —eso es cierto—, solo puntualmente son utilizados como escenarios, pero lo cierto es que en el registro no contaba ni un solo teatro.

Y en la ciudad de Zaragoza, las siete salas que aparecían registradas en la base de datos de este Centro de Documentación Teatral significaban un número bajísimo de butacas disponibles, teniendo en cuenta la población que posee. Zaragoza es la quinta ciudad más poblada del Estado y, realmente, leer esos datos es sin duda preocupante. También es cierto que aquí tenemos el caso del Teatro Fleta, que ha consumido hasta el momento más de dieciséis millones de euros y que ha estado hipotecando buena parte de las expectativas que se habían planteado hace casi una década, más de una década, incluso.

Los datos que señalo son sorprendentes, porque la media de las capitales españolas es de 95,7 habitantes por butaca; en Huesca, la cifra era francamente buena, con 22,6 habitantes por butaca, mientras que en Teruel, por las circunstancias que acabo de señalar, aparecían treinta y cuatro mil doscientos treinta y seis habitantes por butaca, que espero que no se estén peleando para sentarse, porque sería imposible, y en Zaragoza, las cifras eran de 335,4 habitantes por bu-

taca. Aun considerando que en aquellos momentos no se tenía en cuenta el Palacio de Congresos y haciendo las cuentas correspondientes con mil quinientas plazas más, los resultados seguirían siendo de doscientos sesenta y seis habitantes por butaca, muy, muy por encima de ese 95,7 de media del Estado. Y es grave reconocer, señora consejera, que Zaragoza, que ya de por sí no tenía ratios favorables, perdiera en el año 2009 quinientas butacas de teatro, pese a los nuevos equipamientos derivados de la Expo 2008.

Durante mi intervención en la última interpelación que le formulé sobre cultura, la interpelación 35/09, en el mes de junio del pasado año, le pregunté a usted expresamente por las cifras que estaba manejando el Gobierno de Aragón: «qué cifras tiene usted», le pregunté, porque era oportuno contrastarlas, y creo que es bueno preguntarle directamente al Gobierno por estos temas y no quedarnos en los datos, única y exclusivamente, que se publican. Usted no me dio ninguna cifra. Le pregunté, asimismo, por las cifras que estaba barajando su departamento sobre ocupación de espacios, sobre posibilidades, sobre la oferta real que existe, sobre las plazas, en suma, que existen para todos los aragoneses y aragonesas, y usted no me respondió nada, nada, no aparece nada. Usted ha releído, sin duda, la interpelación y habrá podido comprobar que se me toreó sobradamente, como deberíamos decir, porque no me respondió a nada.

Le pregunté, además, incluso por las razones por las que este Gobierno estaba demorando tanto —estamos hablando del mes de junio— la restauración del Teatro Fleta, más que nada porque el 12 de septiembre del año 2007, la consejera, la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte, cuando compareció en la Comisión de Educación y Cultura para presentar los retos de su departamento, del Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón para esta presente legislatura, lo que señaló era que «el Gobierno había decidido asumir la conclusión de —cito entre comillas— las grandes infraestructuras culturales por varias razones o con varios objetivos: en primer lugar, para dar soporte a nuestros creadores —señalaba la señora consejera—, para conseguir espacios de disfrute para la ciudadanía aragonesa, para procurar una nueva imagen de Aragón y para contribuir —y la cito también textualmente— a construir nuestra identidad contemporánea».

Bueno, pues, no han dado hasta el momento —y estamos acabando la legislatura—, señora consejera, más soporte a nuestros creadores, no han conseguido realmente más espacios de disfrute de los que podían estar comprometidos en la anterior legislatura para la ciudadanía; sinceramente, creo que se ha empeorado, creo que se ha empeorado la imagen en este caso, yo no sé si tanto de Aragón como de un gobierno que ha sido incapaz de asumir todos estos retos en una nueva legislatura, en la que, en principio, no tenían ya problemas que echaron encima de la mesa en la pasada legislatura, y en este sentido, he de decir que desde luego no están contribuyendo desde el punto de vista de la creación o la posibilidad de creación de nuevas infraestructuras culturales, no están contribuyendo a construir la identidad contemporánea de Aragón, ni muchísimo menos.

Creo que aquellas fueron muchas buenas palabras, como las que solemos escuchar de su departamento,

pero con muy poca efectividad. Se habló del Espacio Goya, y espero que me dé alguna explicación del Espacio Goya; se anunció, incluso, que la ampliación del Museo Pablo Serrano iba ya a ser operativa en el año 2009, en el curso 2009-2010, pero ya lo planteaban así; la segunda fase del Centro de Arte y Naturaleza de Aragón también lo planteaban para cerrarse en esta legislatura; planteaban ejecutar ya el Teatro Fleta, que lo han ejecutado, y ahora me imagino que lo intentarán revivir, pero ejecutado está, ¡ejecutadísimo!, porque no le queda ni la cabeza.

Y todo eso, ¿por qué? En buena parte, yo creo que porque no existe ningún plan definido. No existe ningún plan definido pese a los antecedentes parlamentarios, y eso sí que me parece grave, señora consejera, porque están constantemente intentando saltar por encima de los acuerdos que adoptamos los grupos parlamentarios con mayoría, haciendo un ejercicio de consenso, de debate y de acuerdos, y de acuerdos.

Hubo una moción que se aprobó, una moción planteada desde Chunta Aragonesista, pero que finalmente derivó en un acuerdo de toda la Cámara; no es un acuerdo de Chunta Aragonesista, es un acuerdo de toda la Cámara que no hubiera sido posible si no hubieran intervenido los grupos que sostienen al Gobierno para que se instara al Gobierno —y era un 15 de abril del año 2004—, para que se instara al Gobierno a elaborar y presentar en sede parlamentaria un plan de infraestructuras culturales. Tenían dieciocho meses para hacerlo hasta octubre del 2006 y, sin embargo, nunca llegó, nunca llegó. En el año 2005, la señora Navarrete, entonces directora general de Cultura, había señalado en la Comisión de Educación y Cultura que el plan ya estaba terminado, ya estaba terminado. Seis meses después, la directora general era rectificadora por la consejera, que negó cualquier compromiso al respecto.

Y aquí —y ya veo que se me acaba el turno—, voy a señalarle la opinión, la interpretación que hace mi grupo, después de que hemos obtenido un acuerdo parlamentario: yo creo sinceramente que el Gobierno manipuló, manipuló el acuerdo; creo que se pretendió engañar a la ciudadanía, porque se dijo que había un plan. El plan... ¿Qué era el plan? El plan, finalmente, era el mapa de la infraestructura cultural pública en Aragón, y lo plantearon como una novedad. Oiga, ¡ustedes ya tenían datos! Había una base de datos ya, puesto que se reconocía expresamente, y lo tienen ustedes escrito en la web, con datos correspondientes al periodo 1994-1997; luego nos engañaron vilmente, porque pretendieron decirnos que se ponían a trabajar en algo que emanaba como acuerdo de estas Cortes, y no fue así. Ustedes tenían que, evidentemente, ampliar y actualizar datos y pensar que podrían simular que iban a hacer lo que no hicieron nunca, que era elaborar un plan.

Y claro —concluyo—, mi grupo parlamentario parte de una idea muy clara: parte de la idea de que, efectivamente, tiene que haber un estudio de la realidad, tiene que haber un conocimiento permanente y permanentemente actualizado de esa realidad...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

¿Por qué? Porque es la única manera de que los gobiernos puedan planificar las nuevas necesidades, y para eso, evidentemente, hace falta ir mucho más allá de la relación de instalaciones públicas y de equipamientos.

El planteamiento de mi grupo es no engañar a la ciudadanía, no engañar a los grupos de la oposición, cumplir los compromisos de este Gobierno, planificar adecuadamente y dar cuenta, en el momento en que se requiera y, en cualquier caso, siempre ante la ciudadanía, de esos compromisos o del incumplimiento de esos compromisos.

Me gustaría que usted pudiera explicar las razones por las cuales han obrado como han obrado durante todo este periodo y qué planes concretos tienen en relación con las infraestructuras culturales para Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta de la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora diputada, intentaré dar respuesta a su interpelación sobre infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas, aunque veo que en su interpelación, pues, ha mezclado diferentes temas relacionados con mi departamento. Pero le voy a explicar —ya lo hemos hecho en otras ocasiones, pero, lógicamente, no me importa volver a hacerlo— cuál es nuestro planteamiento político y organizativo relacionado con este tema.

En primer lugar, potenciamos la cooperación cultural institucional, que quiere decir que no asumimos la gestión directa, porque esa gestión directa se puede y se debe hacer por instancias más cercanas al territorio y, por lo tanto, lo que apoyamos son las iniciativas municipales y comarcales.

Por otra parte, usted ha hecho referencia —a mí me parece importante, de alguna manera, extenderme en ello— a ese mapa de infraestructura cultural pública en Aragón, que, ni más ni menos, nos plantea un adecuado instrumento de diagnóstico y de planificación. Y ese mapa nos sirve tanto para establecer estándares de equipamiento como para asesorar a los municipios a la hora de poner en marcha infraestructuras públicas; un mapa que, como usted sabe, está actualizado y que puede usted consultar en la página web de nuestro departamento.

A mí no me gusta mucho hablar de datos, pero ya que hablaba usted de ellos, pues, sí que podemos hablar de algunos datos que nos aporta ese mapa. Por ejemplo, que la antigüedad media de los edificios que tenemos, bien como salas de música o de teatro, es de once años; la media española sabe usted que es de dieciséis. El aforo de nuestros recintos tiene como media cuatrocientas setenta y cinco butacas y unos escenarios de ciento diez metros cuadrados. Y la cifra que a mí me parece más importante para esta comunidad autónoma: conociendo su dispersidad, la cantidad de municipios pequeños que tenemos, es que los equipamientos escénicos y musicales llegan al 85% de la

población de nuestra comunidad, y yo creo que eso es una manifestación clara del esfuerzo que ha hecho la sociedad aragonesa en este sentido.

Nuestros ejes vertebradores en la política de infraestructuras culturales se han basado, por una parte, en respetar esta autonomía —no puede ser de otra manera— y, por otra parte, en aquellos equipamientos de centralidad; unos equipamientos que, por otra parte también, ayudan a esa imagen externa de Aragón en el exterior. Y ahí podemos hablar, por no hacer yo creo que un debate largo, de las últimas, que yo creo que son fundamentales: ese Palacio de Congresos de Zaragoza, con veintidós mil metros cuadrados y un aforo de mil cuatrocientas cuatro personas, o un Palacio de Congresos de Huesca, con un aforo de setecientos ochenta y dos personas, en el que, como usted sabe, ha colaborado este Gobierno. O también otras instalaciones de menor aforo, pero yo creo que igualmente importantes, como es el Conservatorio Superior o el proyecto que usted conoce, porque lo hemos explicado en esta Cámara —lo he explicado yo exhaustivamente—, del nuevo Teatro Fleta, que en este momento estamos a la espera de esa licitación, pero que usted conoce, porque lo he explicado, las bases del concurso.

Otro eje en nuestra política, aparte de esa política de centralidad, ha sido el apoyo a las infraestructuras de proximidad, y eso se concreta en el apoyo a los ayuntamientos. Y en este sentido, yo tengo que destacar el apoyo a las infraestructuras municipales y a las salas privadas, a las salas privadas que, lógicamente —también lo he dicho muchas veces—, son una parte muy importante para este departamento, porque supone favorecer la industria cultural de nuestra comunidad. Y en ese sentido, hemos llevado a cabo, estamos llevando a cabo —y seguiremos haciéndolo— un importante programa de ayudas a las salas de teatro y música privada, porque queremos que tengan una programación estable y continuada y que colaboren en la difusión de las artes escénicas y musicales contemporáneas, porque a nosotros nos parece que con estas apuestas por la innovación y los jóvenes valores, realmente, cambiamos la sociedad con la creación de nuevos públicos.

Hemos hecho un esfuerzo —usted lo conoce muy bien— en la convocatoria del 2010 para algunas infraestructuras de algunas salas como son el Teatro Arbolé, el Teatro de la Estación o los Titiriteros de Binéfar, en una convocatoria de concurrencia competitiva, pero que, lógicamente, hemos tenido en cuenta el esfuerzo que han hecho estas tres compañías.

Y por otra parte —no me voy a extender en exceso—, sabe que en el tema de las infraestructuras culturales es fundamental, es fundamental la programación. Y en este sentido, sabe usted y lo conoce —yo creo que lo hemos explicado en numerosas ocasiones—, la importancia de esa Red Aragonesa de Espacios Escénicos, que permite que se dinamicen los veintitrés teatros más importantes de los municipios, que desde esta Red se han hecho más de medio millar de actividades de música, teatro y danza, que ha permitido que el teatro y la danza lleguen a los ciudadanos, y, además, esa Red nos permite el aprovechamiento de esas infraestructuras que le decía al principio, que se ha hecho con mucho esfuerzo, para que tengan una programación de calidad. Por otra parte, lógicamente, con esa

programación, además lo que logramos es servir de apoyo —tenemos que hacerlo— a los creadores, productores y artistas aragoneses.

Pero, además, tenemos el Circuito de Artes Escénicas y Musicales, que llega a todos los municipios de la comunidad y que supone, desde luego, un importante paso tanto en el acercamiento del teatro y de la danza a los municipios como a la hora de promocionar a nuestras compañías.

Este es un resumen, señoría, del trabajo que estamos realizando, y yo creo que podremos seguir hablando en lo que nos queda de tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto. Puede replicar, señora Ibeas. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le he formulado preguntas muy concretas que usted no me ha respondido. No me ha respondido sobre ninguna de los proyectos realmente a los que se había comprometido su Gobierno para esta legislatura. Ha dejado pasar únicamente el caso del Teatro Fleta: no ha explicado por qué han tardado tanto en activar este tema; no ha explicado nada sobre el Espacio Goya; no ha explicado nada sobre otros retrasos, etcétera, etcétera.

No me responde sobre qué cifras tienen ustedes: ¿cuántos habitantes tenemos por butaca? ¿Qué cifras tienen ustedes en cada una de las localidades o, por lo menos, en las localidades principales de más población y, en términos generales, en la comunidad autónoma? No me explica nada. Y, perdone, pero yo creo que usted está malinterpretando lo que le he dicho; yo no he mezclado nada. Creo que de lo que he hablado en mi intervención es de equipamientos e infraestructuras culturales. ¿De qué creía usted que íbamos a hablar? Todavía no me ha respondido usted por qué no han puesto en marcha ese plan de infraestructuras culturales, con un acuerdo que hay expreso aquí. Ha partido mi iniciativa de este tema.

Explíqueme, por favor... Vuelvo a repetirle: yo creo que es la cuarta vez que le pregunto formalmente en Pleno —o la quinta, seguramente— por qué ustedes se comprometen a que haya un plan y luego resulta que no lo hay. Un mapa, señora consejera, es un instrumento, pero puede quedarse ahí para conocer la realidad, pero no para planificar si ustedes no quieren planificar, si no quieren más que actuar en el día a día. Y se escuda demasiado en la autonomía municipal, porque se refiere a los apoyos a las iniciativas municipales y comarcales... Oiga, pero, ¿realmente, entonces, hace falta tener una Dirección General de Cultura? ¿El Gobierno de Aragón necesita tener realmente un Departamento de Cultura? Es que ya me estoy formulando estas preguntas.

Mire, si lo que quieren es un apoyo moral, yo creo que el Presidente del Gobierno o el consejero de Presidencia se lo pueden dar, incluso el Vicepresidente del Gobierno, que también va repartiendo por ahí subvenciones. Entonces, eso se puede hacer si se quiere. ¿Para qué queremos entonces un departamento? ¿Para qué?

El mapa, ya le digo, puede servir y tiene que servir siempre; pero estamos hablando de otra cosa y usted no

quiere entrar en ese tema. Usted debería poder decirle a toda la ciudadanía públicamente, a través de la página web del departamento, que destina su departamento una cantidad concreta, durante un periodo determinado, para desarrollar toda una serie de infraestructuras y equipamientos en todo Aragón que está previsto en un plan. Eso es lo que le estamos diciendo, no que nos cuente cuántas salas hay concretas, que eso lo tienen que tener, porque, si no, no se puede actuar.

¿Y cuáles son los proyectos verdaderamente estratégicos? Ahí se verá. Claro, usted me responde en una respuesta, cuando le pregunto por qué no nos envían un plan, no sé si es de cultura o cualquier otro de los que ustedes mismos han anunciado, y me dicen que como en estos momentos no pueden contrastar hipótesis de futuro..., ¡que yo no sé en qué momento su departamento alguna vez en la vida ha podido contrastar hipótesis de futuro! Usted ha firmado esa respuesta. ¿Cómo piensa usted contrastar en algún momento, aunque la economía fuera de maravilla, hipótesis de futuro, como no tenga una bola mágica del futuro? No se puede hacer eso, señora consejera, y no se puede responder eso. Si se quiere tener un plan, se tiene; si se dice: «mire, hemos cambiado de idea y no queremos planificar o no queremos dar transparencia a nuestra manera de plantear las cosas», lo hacen.

Y ese plan, además, debería incluirse dentro de un plan de dinamización económica. ¿Por qué? Porque Chunta Aragonesista entiende que los equipamientos y las infraestructuras culturales deben jugar ese papel que tienen, que es el de dinamizar la economía, y no lo hacen, y no lo hacen. El director general de su departamento, el director general de Cultura, el señor Miranda, también dijo que es que sin un plan de infraestructuras culturales no se puede avanzar. Y ahora sí, señora consejera, explíqueme por qué su director general de Cultura dice una cosa y usted está diciendo otra, o, mejor dicho, no dice nada, y debería decir algo. Sexta vez que se lo pregunto.

Ese es un problema, porque, mire, nosotros estamos viendo que ustedes no están creando espacios públicos nuevos y tampoco están favoreciendo la creación de espacios privados. ¿Por qué? Pues, porque las ayudas son francamente insuficientes. Y en cuanto a la cabecera, le recuerdo que usted se compromete —su Gobierno— a que todas las cabeceras comarcales contarían con espacios adecuados. ¿Eso es así? ¿Qué han hecho ustedes? Las salas de cine..., porque usted se hizo alguna que otra fotografía con el señor Ramón Tejedor para promocionar la marca «Aragón audiovisual», para hablar de filmoteca... Yo le he preguntado sobre la Filmoteca de Aragón; usted me ha firmado una respuesta diciendo «nosotros no tenemos nada que ver en esto», pero al mismo tiempo lo vinculan con el Teatro Fleta. Señora consejera, yo creo que cada día es más claro que su departamento pinta muy poco.

Le hemos formulado muchas preguntas, pero también sobre las salas privadas, que son fundamentales; las salas contribuyen al mantenimiento del tejido cultural. ¿Cómo puede usted decirme a mí que están apoyando las salas privadas si en la partida presupuestaria correspondiente a «Promoción y acción cultural» suprimen una partida de un millón de euros casi para las infraestructuras de auditorios, teatros y danza? Si es que no lo compensan con la ayuda que dan para

las tres salas a las que usted se ha referido. ¿Qué son? ¿Ciento cincuenta mil euros? ¿Doscientos mil? No llega. Usted lo sabe. Un millón de euros baja esa partida: capítulo VI, baja; capítulo VII, baja..., en todo su departamento. Esa es la realidad. Con un millón menos, ¿usted viene aquí a decir que están apostando más que antes? No, no...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

¿Qué pasa con el Espacio Goya, con todo el dinero que se ha invertido hasta el momento?

¿Qué pasa con esos museos que se abren y se cierran esporádicamente?

¿Qué pasa con ese «Guggenheim» —que el propio Gobierno lo denominaba así— de Huesca, refiriéndose al Centro Dramático de Aragón..., ¡ay!, perdón, al Centro de Arte y Naturaleza de Aragón?

¿Qué pasa con el Centro Dramático de Aragón durante todo este tiempo sin sede?

¿Qué pasa con el Archivo General de Aragón, el Histórico y Provincial de Zaragoza, que iba a estar concluido en el año 2006 y que usted aprovechó una interpelación que yo le dije para decirme: «estoy encantada de venir hoy aquí a decir que, oiga, en enero de 2009 empiezan las obras»? Que poca mano tiene, señora consejera. Ni para la ley de educación, ni para el pacto de educación, ni para esto tampoco.

La nueva biblioteca pública que iban a plantear en la Expo —eso era febrero del 2009—, tampoco. El plan de bibliotecas que tenían que haber previsto en septiembre del 2009 y traerlo aquí, no lo han traído.

Esa es la realidad, señora consejera, esa es la realidad. Y mientras tanto, en los pueblos, no se puede ir al cine; en muchos sitios no se pueden seguir las actuaciones que podrían plantear nuestras compañías y siguen prestando ustedes muy poco apoyo.

Pero sin un plan es imposible avanzar; nadie lo puede hacer. Pero ustedes tienen la desfachatez política de seguir adelante defendiendo que no lo necesitan, y a mí, eso me parece, políticamente, muy, muy incorrecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que en cuanto a las artes escénicas, le he explicado muy claramente cuál es nuestro proyecto y qué es lo que pretendemos, que no es ni más ni menos que, por una parte, plantear una serie de instalaciones de centralidad y, por otra parte, el apoyo a los ayuntamientos y a las comarcas. Y yo no voy a ejercer de programadora, y le digo: igual que a mí no me gusta que me gestionen desde el Gobierno central mis competencias, yo también quiero a los ayuntamientos ayudarles a llevar a cabo sus proyectos, respetando —que estoy segura que usted también lo ve así— la autonomía municipal y la institución más próxima a los ciudadanos.

Y le decía que me ha hecho algunos planteamientos que no tienen que ver con el motivo de la interpelación, y es así, no pasa nada, porque la he vuelto a leer, y digo: «igual es que yo la he leído mal», pero la interpelación se refería a las artes escénicas.

No pasa nada, porque han salido colateralmente algunos temas como el del Teatro Fleta, que usted sabe que el plazo del concurso... —el Teatro Fleta, está claro que es un tema de artes escénicas— del Teatro Fleta, del que yo expliqué aquí su proyecto exhaustivamente, finalizaba el 4 de mayo de 2010. Pero, además de esto, además de esto, de un espacio donde queremos, donde queremos que se pueda albergar la CARTV, la filmoteca y el Centro Dramático de Aragón, han salido otros temas, como el Espacio Goya, del que ya le he explicado en otras ocasiones que hemos pedido la modificación del plan para llevar a cabo nuestro proyecto. Y que, además, este proyecto está muy ligado con las obras que van a realizarse en el propio Museo Provincial de Zaragoza, un museo que como, a veces, se dicen cosas de que «se abren y se cierran», está llevando una programación de una gran calidad y muy bien valorada por el público.

Pero también estamos terminando la obra del Pablo Serrano, que contará también con talleres, además de la propia exposición de obra.

Pero, además, además, estamos llevando a cabo otros proyectos. Estamos trabajando en ese diseño de la ampliación del CDAN. Y, además, estamos llevando a cabo, conjuntamente con los ayuntamientos, la ayuda a su programación y a su gestión. Y no sé, usted parecía, un poco, no darle importancia a este tema, y a mí me parece fundamental la coordinación de esa red de espacios escénicos y ese circuito, ese circuito que, además, contrata al cien por cien a compañías aragonesas. A mí me parece fundamental para la programación, pero también para nuestras empresas culturales, un tema que, desde luego, para nosotros siempre ha sido prioritario y que ahora lo es mucho más, por el momento económico en el que estamos.

Además, hemos hecho un gran trabajo para coordinar los programas con los programadores culturales de las comarcas y de los ayuntamientos. Y, además, hemos llevado a cabo un trabajo, yo creo que muy valorado por las propias empresas, de promoción en el exterior. Y no hemos hecho referencia, pero ya que estamos hablando un poco en general del departamento, yo creo que la Feria de Alcañiz, una feria eminentemente aragonesa, para programadores y para artistas aragoneses, también supone mucho en cuanto a la promoción de las artes escénicas. Y esa Feria de Huesca, un referente —usted lo sabe— a nivel del Estado en cuanto al teatro.

Yo lo que quiero decirle, señorita, es que creo que en este planteamiento que tenemos, por una parte, de coordinar y de, por otra parte, realizar unas actividades en nuestros edificios de centralidad, yo creo que estamos haciendo una política coherente con lo que nosotros pensamos.

Y por otra parte, decirle, señorita —ya, para terminar— que solo he lamentado una parte de su intervención; todas las demás me parecen, pues, que están en la dinámica de lo que es un Parlamento, en su planteamiento de la cultura y el mío, el de nuestro departamento, pero no me parece que en un día como hoy me cite

el pacto de la educación, un pacto que, tristemente, tal y como se planteaba, no se va a poder llevar a cabo. Pero no me diga, no me diga —y, desde luego, lamento mucho sus palabras— «qué poco peso tiene usted», cuando usted sabe el trabajo que esta consejera, que esta consejería ha llevado a cabo —se lo he dicho yo y se lo volveré a contar en la conferencia sectorial— por lograr este pacto, un pacto que lo que significa es poner a la educación en el corazón de la sociedad y de la economía y que, en este momento, no se puede llevar tal y como estaba previsto, porque un partido no ha querido renunciar a sus planteamientos ideológicos para lograr mejorar la educación, cuando todos estábamos de acuerdo en el consenso y el acuerdo, renunciando a una parte de nosotros mismos o de lo que pensamos, y por lo tanto, señorita, me ha parecido triste que esa intervención haya venido por su parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, y ánimo, que le queda una mañana larga, en la que se va a batir un récord de interpellaciones a una misma consejera.

Vamos a la siguiente: interpellación 29/10, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra para exponer la mencionada interpellación.

Interpellación núm. 29/10, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, presidente.

Me ha sorprendido, señora consejera, su opinión sobre el pacto de educación, porque yo creo que esto no tocaba ahora. Sí que le recuerdo que hace días, hace días, mi grupo parlamentario registró una iniciativa de solicitud de comparecencia en la comisión para que usted viniera a explicar a estas Cortes qué sugerencias ha elevado usted al Ministerio de Educación, y hasta la fecha no sabemos nada. Y, desde luego, no voy a contestarle ahora a su última opinión, porque no toca, pero una vez más ha demostrado usted que es una auténtica sectaria, que es una auténtica sectaria y que desconoce realmente la situación educativa de España y de Aragón, desde luego. Nosotros no nos hemos salido del pacto por lo que usted dice; ustedes tienen mucho que decir y son los responsables de la situación educativa que tenemos en España y, lógicamente, también en Aragón. Luego, vale ya, señora consejera, vale ya. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, a la cuestión, como usted misma se ha reconocido.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Perdón, señor presidente. A la cuestión vuelvo, pero, vamos, se han hecho unos juicios de valor contra el Partido Popular no viniendo a cuento, y yo creo que tenía que hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, el suyo tampoco ha sido mediano. Continúe, por favor. A la cuestión.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Empiezo, señor presidente, y ya le digo que me ha parecido pertinente hacerlo.

Señora consejera, le decía que la situación educativa en Aragón, desde luego, tiene bastante que mejorar, y prueba de ello es la interpelación que paso ahora a formularle, porque para nosotros es una necesidad incuestionable alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor, independientemente de que para nosotros es un factor de calidad educativa indiscutible.

Las conclusiones de la Cumbre de Lisboa, en marzo de 2009, pusieron claramente de manifiesto que los sistemas europeos de educación y formación deben adaptarse tanto a las necesidades de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de incrementar el nivel de empleo y de mejorar su calidad. Un buen conocimiento de varias lenguas comunitarias se ha convertido en condición indispensable para que los ciudadanos de la Unión Europea puedan beneficiarse de las posibilidades profesionales y personales que les brinda la realización del mercado, del gran mercado interior sin fronteras, y los documentos europeos ponen de manifiesto —todos los que se nombren— la necesidad y el beneficio de conocer otras lenguas y otras culturas.

Me refiero concretamente, señorías, al Libro blanco de la Comisión Europea sobre Educación y Formación, que en el año 1995 ya decía que se proponía desarrollar la enseñanza de, al menos, dos lenguas comunitarias entre los jóvenes europeos. Por citar también el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o el Portafolio Europeo de las Lenguas, que también plantean la necesidad de favorecer entre los ciudadanos europeos la enseñanza y el aprendizaje desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida.

En consecuencia, señorías, los distintos sistemas educativos intentan dar respuesta a esta situación, teniendo en cuenta que la escuela constituye hoy día el lugar privilegiado para este tipo de aprendizaje. Por lo tanto, señorías, la enseñanza bilingüe se enmarca en el contexto de las directivas europeas que recomiendan a los Estados miembros enseñar dos idiomas de la Unión, además de la lengua nacional.

Y en este sentido, señorías, me van a permitir que les dé un dato nada alentador de la situación española. Por cierto, el 56% de los españoles no habla un segundo idioma, circunstancia que nos coloca en el sexto puesto por la cola de los países europeos. En este contexto inevitable y necesario, todas las comunidades autónomas han desarrollado diferentes iniciativas educativas ante las exigencias que lógicamente impone la realidad, unas —tengo que decirlo, señorías—, con mayor acierto que otras.

Y debo decir y repetir que todas, todas, porque aquí, en Aragón, ya en la anterior legislatura, el presidente Iglesias nos vendía y la consejera del ramo, lógicamente, nos vendía la necesidad de anticipar a los cuatro años —decía entonces— la enseñanza de una primera lengua extranjera, así como extenderla al primer ciclo de primaria. Igualmente, se facultará —decía— la anticipación de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de educación primaria. Simplemente, esto ha venido mandatado por ley.

Pero sí creo conveniente decir que este Gobierno, en el año 1999, jugó con ventaja: jugó con ventaja porque se encontraron ya hechas y elaboradas ocho secciones bilingües de español-francés en educación secundaria y bachillerato. Ocho secciones bilingües que son, señorías, y siguen siendo paradigmáticas. Secciones que se crearon de una manera seria, con una orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y bajo los auspicios de la Consejería de Lengua y Cultura de la embajada de Francia en España. Contaron con el apoyo y la colaboración del experto en enseñanza bilingüe Berger, que es toda una autoridad en los principios didácticos y de aprendizaje que inspiran la enseñanza bilingüe, así como con los requisitos que debe reunir el centro y el programa para el buen funcionamiento de este tipo de enseñanza y para la consecución de los objetivos de aprendizaje programados. La verdad es que como no las creó el Partido Socialista y este Gobierno de coalición, tienen que saber sus señorías que subsistieron a trancas y barrancas.

Y en cuanto a la formación profesional, pues, desde luego, debe de dar cabida también al aprendizaje de las lenguas. Este tiene un doble carácter para la vida activa, puesto que es un elemento importante de cultura general y, al mismo tiempo, un activo para el acceso al empleo, dentro del país de origen o gracias a la movilidad que permite la Unión Europea.

La señora Almunia, en el año 2005, ya decía que había que introducir programas bilingües en centros de formación profesional. Hablaba también de que la formación permanente era importante y que se iban a crear programas de intercambios para profesores. Asimismo, demandaba una formación específica para profesores de FP en otros idiomas. Todo esto lo decía la señora Almunia en el año 2005; eso sí, todo ha quedado sobre papel, porque, lógicamente, todo esto requiere un esfuerzo, siempre que se disponga y supone, vamos, que para conseguir estos objetivos se tiene que disponer de una oferta educativa de calidad con materiales y métodos modernos adaptados a la diversidad del alumnado.

Pero hasta ahora, en esta comunidad, nos movemos en una indefinición legislativa clarísima, en un continuismo en la convocatoria de las escasas ayudas con las que cuentan los alumnos para intercambios escolares, con una falta de criterios asombrosa y con una falta de planificación también palmaria.

Señorías y señora consejera, yo creo que este es un tema tan suficientemente importante o nosotros, por lo menos, desde mi grupo, así lo consideramos para que usted nos haga una exposición, pero real y verdadera, de qué es lo que están haciendo ustedes con la enseñanza de los idiomas, fundamentalmente encaminada a conseguir una enseñanza bilingüe que tanto están vendiendo.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Su respuesta, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, la verdad es que me alegro mucho de la pregunta, porque me da la oportunidad de hablar de una de las señas de identidad del sistema educativo

aragonés, que sabe usted que, junto con las nuevas tecnologías, es uno de los temas más desarrollados por el proyecto de este Gobierno.

Y le voy a decir que coincido plenamente con usted desde el momento que ha empezado a hablar de la importancia que tienen las lenguas, y por eso, yo creo que voy a ser muy breve.

Tenemos claro que es uno de los objetivos de los ciudadanos de la Unión Europea. Que el dominio de la lengua es uno de los aspectos fundamentales de las capacidades básicas y que es necesario que lo posean los europeos en la sociedad del conocimiento. Y en este sentido, la Comisión Europea, en Barcelona de 2002, adoptó el acuerdo de que los jóvenes europeos finalicen la enseñanza básica conociendo, al menos, dos lenguas extranjeras, además de la propia. Y así lo establece también la LOE, porque plantea el compromiso decidido con los objetivos europeos, con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación dentro del marco de la ciudadanía europea.

Y para nosotros, desde que recibimos las transferencias educativas hace diez años, ha sido, desde luego, un objetivo prioritario la formación de ciudadanos europeos. Y hay que reconocer que ha habido un cambio sustancial importantísimo tanto de la Administración como del profesorado en el tema de las lenguas. Y hoy, los jóvenes aragoneses son capaces de comunicarse con los demás ciudadanos europeos en otras lenguas con absoluta normalidad.

Y ¿cuál es el planteamiento que hemos hecho? ¿Qué medidas hemos tomado en cuanto al aprendizaje de las lenguas? Pues, por una parte, nuestros currículos, los currículos de idiomas apuestan —y eso, ya sabe usted que eso es un cambio sustancial, un cambio que los de mi generación sabemos lo que supone—, apuestan por un aprendizaje significativo y funcional, basado en la adquisición de la mayor competencia comunicativa, tanto a nivel escrito como oral. Y significa, ni más ni menos, que capacitar a los alumnos para que puedan comunicarse con los ciudadanos europeos o con los del resto del mundo en función de la lengua que se estudia.

Uno de los planteamientos que tuvimos claro es que el aprendizaje comenzara a edades tempranas, y por esto, en esta comunidad autónoma, se comenzó en el año 2004-2005 con el aprendizaje de la primera lengua en infantil, en educación infantil, en cuatro años. Y en el 2007-2008, este aprendizaje está generalizado, porque nos parecía importante, a pesar de que la ley plantea esta enseñanza en primero de primaria, a nosotros nos pareció importante adelantar la enseñanza de las lenguas a infantil.

Pero por otra parte, además de intensificar la primera lengua, hemos hecho un esfuerzo y un trabajo para que nuestros alumnos aprendieran esa segunda lengua extranjera, y en educación primaria, nosotros hemos planteado cuatro horas más, un incremento de cuatro horas semanales en nuestra Orden, lo que significa una apuesta por la enseñanza de las lenguas en la educación primaria. Y también lo hemos planteado con la segunda lengua extranjera en la Orden del 2007, donde se posibilita a los centros que impartan la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo.

Pero si hablamos de enseñanza secundaria, se imparten en Aragón tres horas en primero, cuatro en se-

gundo, tres en tercero y cuatro en cuarto, es decir, una hora más que se plantea en segundo el currículo aragonés. Pero, además, también plantea con seis cursos primeros de secundaria y la posibilidad de que en cuarto tengamos la segunda lengua como opcional, que además es una oferta obligatoria en todos los agrupamientos.

Por lo tanto, se ve claramente en nuestras órdenes la apuesta en nuestros currículos por esa enseñanza. También en el bachillerato, donde se dispone de tres horas de primera lengua en cada uno de los cursos y con un período semanal, sobre todo a trabajar la competencia comunicativa. Y también la segunda lengua es una materia de obligada oferta para todos los centros de bachillerato.

Yo creo que con esto manifestamos claramente nuestra apuesta por la enseñanza de las lenguas en nuestro currículo, pero además, en este momento, disponemos de programas bilingües, puesto que en este curso tenemos setenta y un centros bilingües que imparten la enseñanza a más de diez mil alumnos aragoneses; unos centros que están jugando un papel relevante en la consecución de los objetivos educativos para ayudar a los ciudadanos a tener esta competencia, además de para promocionar la diversidad lingüística y, lógicamente, mejorar las competencias lingüísticas y académicas.

Nuestro programa de enseñanza bilingüe implica una enseñanza en la que se utilizan las dos lenguas como medio de instrucción, y los alumnos utilizan la lengua para hacer y para aprender cosas, y se utiliza como lengua vehicular de instrucción y comunicación.

Continuando con esta enseñanza bilingüe, en el curso 2010-2011, vamos a experimentar en un centro de educación secundaria un nuevo programa plurilingüe, pero además de todas estas actuaciones, que yo creo que son claras, que son evidentes, que son bien valoradas por la ciudadanía, que son conocidas, yo creo que tengo que hacer referencia también a todos los programas que hemos llevado a cabo de intercambios escolares con la Unión Europea: desde nuestros intercambios y la presencia de auxiliares de conversación hasta las actividades de verano que hacemos para alumnos desde primero de ESO a segundo de bachillerato.

Y, desde luego, no querría terminar sin hablar del gran esfuerzo que ha hecho el profesorado. Un profesorado que se ha formado tanto en comunicación oral como en lectura y escritura, con el que hemos trabajado mucho en esa formación en lenguas extranjeras, porque nosotros sabíamos y él sabía que era un factor clave para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Y por lo tanto, yo creo que con esto, señorita, le he dado cumplida cuenta del gran esfuerzo que hemos hecho en un tema que, desde luego, este departamento ha tenido muy claro desde que recibió las competencias: la formación y la mejora de nuestro alumnado en cuanto a la competencia lingüística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora diputada. Tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, usted se esforzará mucho, pero la verdad es que se le luce francamente poco. Y sí que le hago una observación: los que realmente se están esforzando —y en eso, coincido con usted— son los profesores que, una vez más, están llevando a cabo una ingente tarea, a pesar de la Administración y, en este caso, es usted.

Porque ¡vale ya de hablar de apuestas! Usted viene aquí a esta tribuna a leerme lo que dicen los currículos de las órdenes... Pero que eso ya me lo sé, señora consejera. Usted, una vez más, no hace una valoración política de cómo se está llevando a cabo este programa, que yo le vuelvo a repetir —y lo digo con dolor, porque soy aragonesa— que es con grandes lagunas, con grandes lagunas en este aspecto.

Y no me venga aquí a decir que igual que otras comunidades, que igual que otras comunidades, pues, ustedes, esto lo llevan con bandera, lo que se refiere a las nuevas tecnologías, que también hay grandes lagunas, y esto también es un auténtico, pues, si no fracaso, por lo menos, necesita mejorar mucho.

Ustedes adelantaron aquí la enseñanza del idioma, pues, porque no les quedaba otro remedio, pero como hicieron muchas otras comunidades autónomas, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir. Porque, claro, aquí vamos a diferenciar entre dos cuestiones que son vitales, señora consejera: se trata de una enseñanza de dos lenguas, bilingüe, y no de una enseñanza reforzada de la lengua extranjera, que es lo que está haciendo usted aquí.

No sé si sabrá y, si no, se lo digo yo, que para que la enseñanza bilingüe realmente obtenga sus frutos, sea positiva, tiene que cumplir una serie de requisitos, y eso lo sabe todo el mundo, señora consejera. En principio, tiene que contar con el profesorado adecuado de modo permanente, adecuado de modo permanente; este profesorado, señora consejera, deberá ser preferentemente de plantilla para garantizar la continuidad del programa y evitar así el cambio continuo de profesores y asignaturas en que se imparte la lengua extranjera. Esto, señora consejera, lo deben prever en las plantillas de los centros que tienen sección bilingüe.

¿Pero saben sus señorías y sabe usted, señora consejera, que a los maestros, a los maestros que están dando clase en uno de estos múltiples centros que dice usted que multiplican así, por arte de magia, en los colegios bilingües —estoy hablando de colegios—, se les exige el título de quinto curso de la Escuela Oficial de Idiomas? Correcto. Pero es que si no se encuentra a ningún maestro que tiene esa titulación, se baja el listón hasta tercero de la misma escuela, y si aun así no encuentran a nadie, se pueden sacar estas plazas como vacantes a puestos singulares, haciendo a los aspirantes una prueba o examen, o sea, bajan el listón considerablemente. ¿Esto es calidad educativa, señora consejera? ¿Esto es calidad educativa?

Pero es que si nos vamos a los centros de secundaria, pasa lo mismo. Cree usted que es pedagógico que un año se imparta una asignatura, al año siguiente otra, según los conocimientos del profesor que va a impartirla, que bastante hace... Eso está pasando en las secciones de secundaria, eso es un desbarajuste, señora consejera, sobre todo para los alumnos.

Este programa necesita un apoyo decidido de la Administración, que, desde luego, fomentará y velará

por la formación continua del profesorado. ¿Qué formación continua están dando ustedes a este profesorado? Y no me nombre, que sé que me lo va a decir, el programa PALE, de acuerdo, por convenio, con el ministerio, no me lo nombre, señora consejera, porque también deja bastante que desear. ¿No piensa usted que es una barbaridad pedagógica dar la clase en alemán, en inglés o en la lengua que sea y estudiarla con el libro de texto español? Pues, eso está sucediendo, señora consejera y señorías, para que luego nos venda aquí que su experiencia educativa funciona de cine y que lo están haciendo muy bien.

Usted se despacha con novecientos euros y unas convocatorias anuales que dejan mucho que desear en cuanto, por ejemplo, al tema de los intercambios escolares de los alumnos. La economía de las familias..., el otro día debatíamos una iniciativa en la Comisión de Educación a propuesta de Chunta Aragonesista, que, vamos, desde luego, la corresponsabilidad del Partido Socialista estaba muy clara: mil quinientos euros le cuesta a una familia mandar a su hijo a Canadá o a cualquier otro país de la Unión Europea que ustedes ponen como ejemplo. Que tenga reconocimiento oficial en cuanto a la documentación académica del alumno —es otro de los requisitos—, tanto en su certificación académica como en el título, ya sea de bachillerato o de secundaria.

Mire usted, estas son situaciones que se están dando en los centros y que, desde luego, como le digo, demuestran unas lagunas tremendas. Lo primero que tiene que hacer es crear una normativa al respecto, pero una normativa seria. ¡Vale ya de resoluciones y de plan experimental que estén modificando lo anterior! Criterios: a mí me preocupa mucho, y usted se descalza, viene aquí y sube a la tribuna a decir que no sé cuántos... Es que ya ni sigo la cuenta, porque, además, no coinciden las respuestas que usted me da con lo que luego venden en la prensa. Que ya hay no sé cuántísimos centros o colegios, secciones que mezclan con institutos, secciones, programas, que tienen programa bilingüe. ¿Qué criterio utilizan?

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Voy concluyendo, señor presidente.

Señora consejera, a mí me da auténtica vergüenza que la respuesta que usted me dio al respecto a la pregunta que yo le hice sobre el tema demuestre que no tiene ningún criterio. ¿Es normal que me diga criterios geográficos, criterios del alumnado, criterios de escolarización? No, no. Usted tiene que llevar un plan serio y que, desde luego, haga factible que este programa llegue a todos los centros, porque, claro, se comprometen a que serán bilingües todos los centros nuevos, todos los centros nuevos. Pues, anda, que al paso que construyen, estamos listos.

Eso sí, todos los centros —voy acabando, señor presidente— son públicos y urbanos, y, si no —no me lo invento—, lo poco que hacen al respecto y le saco... Bueno, pues, concretamente, el 16 de marzo del 2010. Resulta que en Alcañiz, una población turolense que está sumamente castigada por el tema de la escolarización —y ya hablaremos en otro momento por su

falta de previsión—, pues, resulta que sí, que tiene educación bilingüe; pero ustedes no son capaces ni de llegar a todas las demandas que les exige la población. ¿Es esto serio? ¿Qué planificación es ésta? ¿Qué criterios están utilizando? Suba aquí y lo explique a los ciudadanos.

Desde luego...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, debe concluir, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya.

No consiste, señora consejera, solamente en vender titulares. El papel lo aguanta todo, pero, desde luego, demuestra una vez más una falta de responsabilidad tremenda; porque le vuelvo a decir, le vuelvo a decir que todo sigue o todo continúa por la voluntad del profesorado.

Y sí, tampoco me ha dicho nada de los centros de FP. Me da auténtica vergüenza, señora consejera, y algo tendrá que decir al respecto, que los pocos, los pocos programas de enseñanza bilingüe en formación profesional..., en el 2006, empezaban con la participación de siete centros y actualmente, la última convocatoria —que la han mezclado con otra para evitar la laguna— participen cuatro centros, con lo importante que es la enseñanza de idioma en la formación profesional.

Por lo tanto, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Señora Grande, debe concluir, se lo reitero.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo, señor presidente.

... no venga aquí alardeando de algo que, en principio, deja mucho que desear.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su dúplica, señora Broto.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Pues, señoría, le voy a decir una cosa: con el programa de educación en idiomas en esta comunidad autónoma, con la enseñanza de lenguas extranjeras, con la enseñanza bilingüe, yo creo que puedo acudir a este Parlamento con toda tranquilidad y muy satisfecha del trabajo que se está llevando a cabo. Y usted lo sabe, usted sabe cómo es reconocida la enseñanza de los idiomas en esta comunidad. Una enseñanza que es verdad que comenzamos con unas secciones bilingües en francés que había puesto en marcha el Partido Popular, lo mismo que ustedes disfrutaron de cuatro secciones de inglés que había puesto en marcha en su día el Partido Socialista; pero, además, yo creo que lo que está claro es que este programa se ha llevado a cabo en los centros educativos con mucha seriedad.

Y le he hablado de la anticipación de la lengua extranjera en educación infantil, a la que usted parece no darle ninguna importancia, y que para nosotros ha sido un tema vital, no planteado en la ley educativa, pero que esta comunidad ha tenido claro; igual que ha tenido clara la anticipación de la segunda lengua en primaria —creo que se lo he explicado muy bien— y

cuáles han sido nuestras órdenes de currículo en secundaria y en bachillerato.

Pero lo más importante de todo es cómo se ha hecho esa enseñanza de las lenguas extranjeras: ha sido una enseñanza que lo que ha planteado y lo que ha querido es que nuestros alumnos se comuniquen, ¡y lo estamos consiguiendo! Porque nosotros no hemos pensado que por poner en la puerta de un colegio «colegio bilingüe» era suficiente: había que demostrarlo, había que plantear que nuestros alumnos, que comienzan en infantil con ocho horas, con ocho horas del periodo lectivo, aparte de las de lengua extranjera, en un idioma, y así continuamos en primaria y en secundaria.

Porque lo que queremos es que la lengua se utilice, y para eso hemos contado con medios, hemos contado con un profesorado preparado con el que hemos llevado a cabo noventa y cinco actuaciones formativas. Y el PALE... Fíjese si el PALE es un programa importante, que además de doscientas horas de formación, supone que el profesorado, durante tres semanas, pueda llevar a cabo un proyecto de inmersión lingüística. Pero, además, hemos llevado a cabo numerosas actividades de formación, cincuenta y seis seminarios; hemos llevado a cabo, en total, más de dos mil seiscientos noventa y una horas de formación, con un proyecto novedoso recientemente, de fines de semana de inmersión lingüística, en el que ha participado el profesorado. Y la convocatoria ha tenido tanto éxito que las plazas convocadas fueron cubiertas el primer día de la inscripción.

Centros bilingües. Se lo he dicho muchas veces, pero si quiere, se lo lea... O sea, que no nos los inventamos, que tienen nombre: centros de secundaria, con un total de diez mil quinientos treinta y dos alumnos. Yo creo que el tema es claro.

Y por otra parte, hemos contado con este profesorado preparado al que hemos ayudado a prepararse, pero que ha hecho un gran esfuerzo, un profesorado de calidad, y no le permito que me diga que los centros bilingües no tienen calidad en esta comunidad autónoma, porque, además, hemos contado con profesores colaboradores (cuarenta y tres, de francés; setenta y seis, de inglés, y cuatro, de alemán). Mire, solo le voy a decir una cosa, para que vea la calidad de nuestros centros bilingües: venga, le invito, le invito a que venga a un centro de primaria o de secundaria —algunos de sus compañeros han estado en alguna de las evaluaciones del centro— para que vea a los niños, y vea cómo utilizan un idioma u otro a la entrada, a la salida del recreo, porque son competentes. Lo único que le puedo decir es que nuestra generación, a ese esfuerzo, solo tiene que tener una sana envidia, y le aseguro que la tengo.

Y yo creo que no voy a decirle nada más.

El tema, yo creo que está clarísimo, y que agradezco mucho que me haya permitido hablar de este tema. Se ve claro en la demanda, en la demanda que tienen los centros bilingües.

Me ha hablado también de los centros concertados, donde hemos comenzado a trabajar. Pero usted sabe —y eso sí que lo ha dicho usted— que para que un centro sea bilingüe, tenemos que hacer una reorganización de las plantillas, que es lo que hacemos. Cuando un centro quiere ser bilingüe, tenemos que reorganizar la oferta de las plantillas, algo que también tienen que hacer los centros concertados cuando desean ser bilingües, y su gestión es diferente a la nuestra.

Pero mire, sobre todo, voy a terminar diciéndole una cosa, que es una cuestión de silogismo, de lógica matemática: usted me dice que debería haber más centros bilingües, pero también me ha dicho que el bilingüismo es malo. Algo no concuerda, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Nuevamente, una interpelación para la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, la número 33/10, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 33/10, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde la solidaridad, porque yo sé lo que es salir una vez detrás de otra a la tribuna.

Bueno, intento centrar la interpelación que le hace hoy Izquierda Unida, que habla de la política educativa del Gobierno de Aragón, pero, en concreto, en una parte, en una materia, que es la orientación educativa y profesional que a Izquierda Unida le parece que es uno de los elementos fundamentales para que el sistema educativo, para que la educación que reciba el alumnado, pues, esté acorde con los criterios, con los intereses y con los objetivos de calidad que pensamos que debe de tener.

Partimos del convencimiento de que la orientación escolar, que es de la que en principio hablaré, es un proceso de ayuda que resulta fundamental para que el alumno o la alumna resuelvan los problemas que la vida académica les plantea. Creemos que tiene especial importancia, puesto que se refiere siempre a situaciones de ayuda en actividades escolares para que el alumnado, a lo largo de su recorrido por la escuela, pueda ejercer su derecho a elegir. Y cuando hablo de «derecho a elegir» no me refiero únicamente a elegir centro —sabe usted que ese es un debate que está muy actual ahora; en esa elección de centro, a veces, prima más el interés del papá o de la mamá que el del alumnado—, porque estamos hablando en estos momentos de que, desde la orientación escolar, el alumnado esté en condiciones de elegir lo que en su vida escolar debe tener, de acuerdo con sus intereses, de acuerdo con sus capacidades, de acuerdo con su situación personal e, incluso, de acuerdo con el entorno en el que previsiblemente ese alumnado después va a estar.

Ciertamente, nos parece que la orientación debe llegar también a la orientación profesional, porque también debe ser un proceso de ayuda a la persona para que sea capaz de elegir, preparándose adecuadamente, pues, una profesión o trabajo determinado. Con ello, yo creo que comprenderá el interés que nos mueve en esta iniciativa.

A partir de ahí, ¿por qué hacemos esta interpelación y por qué presentaremos una moción en el próximo Pleno? Pues, porque después de ver la realidad en la que está la orientación escolar y profesional en el sistema educativo aragonés, a nosotros nos parece insuficiente. Nos parece insuficiente porque vemos la

cantidad de profesionales que hay en los centros, tanto en los niveles obligatorios como en los que no, pero que también nos parece que tienen que estar; vemos que hay mucho profesorado que atiende y cubre esa necesidad de orientación escolar y profesional al alumnado, compatibilizándolo con su dedicación a otras tareas docentes e, incluso, a la impartición de partes del currículo; incluso, en alguna que otra declaración, hemos oído por parte de su departamento que se reconoce, se valora y se agradece el esfuerzo que hace el profesorado en esta tarea, que es también importante en el proceso educativo.

Nosotros, Izquierda Unida también reconoce ese esfuerzo y esa profesionalidad, pero creemos que el sistema, la calidad, la garantía se debe de apoyar en la suficiente plantilla, y, por lo tanto, nos parece que habría que tomar algunas decisiones que empiecen a incrementarla. Yo creo que sabe usted, igual que nosotros, que Aragón está bastante alejado en la ratio de orientador u orientadora por alumnos con relación a lo que se establece en organismos internacionales. Aquí tenemos, según nuestros datos, una persona que se dedique a la orientación escolar o profesional por cada ochocientos alumnos o alumnas, mientras que se recomienda que haya un orientador u orientadora por cada doscientos cincuenta. Con respecto al resto de España, tampoco estamos ni siquiera en la media; estamos tirando para abajo. Es verdad que hay algunas comunidades autónomas por debajo de la de Aragón, pero nos parece que eso había que empezar a recuperarlo y empezar a resolverlo.

Bueno, hemos visto la oferta de empleo público que hay para esas oposiciones que se van a celebrar, según tengo entendido, en junio..., bueno, están convocadas para junio, y no hemos visto ahí plazas para estas especialidades. Por lo tanto, nos parece que no está entre las previsiones del departamento empezar a recuperar, empezar a incrementar la dotación de personal que cumpla las funciones de orientación escolar y profesional.

Y acabo, señora consejera.

Reconocemos que se han incrementado los programas, programas para atender a la diversidad, programas para atender a las necesidades, programas que mejoran, desde luego, lo que sería la calidad del servicio educativo; pero esos programas, ese incremento de programas no ha ido acompañado de incremento de recursos humanos —bueno, y económicos, tampoco, porque sabe usted la situación de crisis en la que vivimos, ¿no?—.

En definitiva, nosotros lo que buscamos, lo que le planteamos, por lo que le preguntamos es por la intención o no de su departamento de incrementar los servicios de orientación escolar y profesional en el sistema público educativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su respuesta, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, sabe usted que desde que recibimos las competencias educativas, este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo por dotar de los recursos necesarios para

alcanzar las metas de calidad de la formación de nuestros alumnos. Y en este sentido, pues, por hablar de algunos objetivos que para nosotros han sido fundamentales, hablaríamos de la escolarización a los dos años, del abandono escolar temprano, de los graduados en educación secundaria y postobligatoria, en los niveles de competencia —PISA—, en el porcentaje de adultos que reciben educación permanente... Y en este esfuerzo, desde luego, hemos contado claramente con el apoyo de las familias y del personal de los centros educativos. Yo nunca dejo de decir que no hubiera sido posible sin el profesorado, cuyo reconocimiento y cuyo trabajo tiene que ser y es una de las señas de identidad de este departamento. Y en este sentido, reconozco la importancia de los servicios profesionales de la orientación educativa como un elemento de calidad del sistema, porque es un valioso recurso para la mejora de los aprendizajes y de apoyo al profesorado.

Y en este sentido, debo decirle que, desde luego, la orientación educativa está incluida en la función docente —y así lo hemos planteado nosotros en la respectivas órdenes— como la responsabilidad de la totalidad del profesorado, y que ese profesorado tiene que tener el asesoramiento especializado de diferentes profesionales, bien el profesorado de orientación educativa o de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, o profesorado de ámbitos, pero, desde luego, es fundamental la orientación educativa en todo el sistema educativo, por supuesto, haciendo un hincapié importante en la importancia de la orientación en la formación profesional. Y, desde luego, en todas las órdenes referentes tanto a educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se plantea la importancia que tiene esta orientación.

Y por destacar, yo lo destacaría fundamentalmente en la etapa secundaria, en la importancia que tiene ese asesoramiento de los servicios de orientación al comenzar la etapa, al finalizar cada uno de los cursos de la etapa, porque la información del profesor tutor es muy importante para la información a las familias y al propio alumno de las opciones educativas que se planteen en función de sus necesidades y sus expectativas. Y asimismo, en cuarto curso, en el momento en que finaliza la escolarización obligatoria, el profesor-tutor, con el asesoramiento del departamento de orientación, emite un informe para las familias y para el alumno, pensando en las opciones y posibilidades de su futuro académico y profesional. Desde luego, la importancia de estos profesionales en todos los niveles educativos, yo creo que es clara de asesoramiento especializado a las familias y al profesorado, y lo mismo ocurre, como le decía, en la formación profesional.

Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en infantil y los departamentos de orientación, desde luego, yo creo que son fundamentales para lograr el éxito de nuestros alumnos. Contábamos, como sabe usted —yo creo que no es momento de enumerarlo—, con diferentes especialistas en cada uno de estos equipos y, además, además de esta atención de nuestros centros, contamos con equipos especializados de atención temprana que cuentan con profesionales de la especialidad de orientación educativa, con profesores técnicos de servicios a la comunidad y maestros de audición y lenguaje. Y, además, también contamos con un equipo especializado en motóricos, con varios pro-

fesionales en la especialidad de orientación educativa. Y, además, los centros de educación especial y los centros de educación permanente cuentan con un orientador.

Yo lo que quería acabar resumiendo es que desde luego, para nosotros, la orientación es fundamental, una orientación que tenemos claro que tiene que planificar cada centro en sus planes de orientación, acción tutorial y de atención a la diversidad y que tiene que contar, y que yo creo que hacen un trabajo extraordinario, con estos profesionales que son los que deben asesorar del trabajo específico a llevar a cabo en cada uno de los centros.

No obstante, señoría, somos conscientes, este departamento es consciente de que cada vez tenemos más demandas y más necesidades en nuestro sistema educativo y que necesitamos cada vez más recursos especializados en orientación educativa. Y sabe usted que hemos hecho un esfuerzo en incremento de recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades, pero también le digo que, en este caso, estamos trabajando en el análisis de la realidad y en las alternativas de mejora continua que siempre nos planteamos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, en su turno de réplica, puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Si no hubiera dicho usted el último párrafo, con el que ha acabado su intervención, pues, hasta habría pensado que estábamos de acuerdo. Claro, estamos de acuerdo hasta el último párrafo, porque usted, igual que yo, ha defendido la necesidad de la orientación escolar y profesional, la ha considerado un elemento importante y un parámetro claro de la calidad de la enseñanza, ha reconocido su importancia y su necesidad, y bueno, pues, solamente al final es cuando yo le tengo que decir que, bueno, vamos a ver si en la segunda lo resolvemos a partir de ahí, ¿no?

Usted dice: «estamos haciendo fuertes inversiones y compromisos en educación desde que asumimos las transferencias». Yo nunca se lo he negado, entre otras cosas, porque mi grupo fue responsable de que como las transferencias en educación vinieron muy mal dotadas, muy mal dotadas..., sí, sí, pero las firmaron ustedes, bueno, las firmó el Gobierno que había entonces, las firmó el Gobierno que había entonces, ciertamente, que no eran ustedes, no eran ustedes. Pero mire, se produjo un cambio de pareja, cambio de pareja... Ya saben aquello del baile, y ayer, el señor Biel decía: «es que a usted le faltaba el baile», pues, bueno, la verdad es que ya me habrán oído más de una vez decir que con la derecha —y, desde luego, el PAR es de derechas—, Izquierda Unida no baila ni suelto, ni agarrado ni escucha la música; con ustedes, al menos, escuchamos la música y puede que lleguemos, puede que lleguemos a bailar, puede, puede que lleguemos a bailar.

Ciertamente, vinieron muy mal dotadas las transferencias y, ciertamente, tuvo que producirse ese cambio

de pareja para que entrara un gobierno distinto, en el que, casualmente, el voto de Izquierda Unida en aquellos momentos era fundamental, y claro, ese voto fundamental consiguió convencerles de que como habían venido muy mal dotadas las transferencias en educación, hubiera que aportar un volumen importante, y eso, evidentemente, se ha notado, ciertamente.

Pero mire, en el tema de orientación, no me puede decir eso, señora consejera: tenemos los mismos equipos, los mismos equipos, que no la misma cantidad de profesionales que hace siete años. Equipos, sí; la misma cantidad, no, porque ustedes han aplicado esa política de amortizar vacantes cuando se van produciendo jubilaciones... Sí. Entonces, no se puede, con la misma cantidad y con la misma plantilla que hace siete años, atender, como usted muy bien ha dicho, ese incremento de necesidades, ese incremento de planteamientos y esa necesidad de mejorar.

Es verdad que lo están supliendo, porque en todas las órdenes, en todos los planteamientos dicen y mandatan a los centros de que atiendan claramente la orientación escolar y profesional, porque es fundamental en el proceso educativo, y es verdad —yo también lo reconozco— que con profesionalidad, con dedicación, con seriedad, con compromiso docente, el profesorado cubre ese mandato sin el suficiente apoyo, sin el suficiente apoyo de los profesionales en la orientación, porque, como le he dicho, son los mismos equipos que los de hace siete años, y la prueba está, cuando sale oferta de empleo público, en que no salen plazas convocadas de orientación. La última convocatoria que se va a hacer en junio no tiene ni una. Por lo tanto, están en ese planteamiento, yo creo que, francamente, contradiciéndose un poco con la importancia que ustedes le quieren dar a la orientación, que la compartimos, con la política.

Por lo tanto, yo acabo con lo mismo que he acabado antes, y a ver si ahora me responde: ¿van a seguir con el tema de encargar a cada centro que planifique la orientación sin incrementar, sin incrementar los recursos humanos y, por lo tanto, la plantilla de orientadores/orientadoras en los niveles educativos y en los otros que usted ha citado? Ese, digamos, es el objeto fundamental de nuestra iniciativa y es lo que pensamos que el Gobierno, siendo coherente con aquello de que «nunca un servicio público va a pagar la crisis, garantizaremos el servicio público, prestaremos el mejor servicio...», bueno, pues, en esa dirección, yo creo que habría que ir.

Lamentablemente, ayer no pudimos decir que nos sumábamos al pacto ese por la educación que planteaba el señor Gabilondo, en el que, bueno, ha mirado demasiado a la derecha y al final la derecha le ha dejado solito y sin novia, porque pensaba, evidentemente, centrar el pacto con ellos y, bueno, así les ha ido; con nosotros era más complicado, porque sabe usted que estaba por medio la escuela pública y temas de calidad como estos. Bueno, a ver si aquí lo podemos resolver.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, para concluir este turno de interrelaciones de esta intensa mañana, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señoría, coincido con usted: yo creo que ha estado clara la importancia de la orientación escolar y de ese trabajo que es tan importante en todos los momentos de la educación, pero quizás más en este momento en el que tenemos que atender a una diversidad tan grande como la que tenemos hoy en los centros.

Yo creo que se lo he dicho y, además, veo que lo ha entendido muy bien, cuando me explicaba cómo nosotros planteamos unos planes de acción tutorial y orientación, porque creemos que la orientación no puede ser un tema específico de los profesionales especializados, pero sí que, desde luego, es muy importante su trabajo. Y aunque las cifras no son esas de ochocientos alumnos por cada uno de los orientadores, sino que son menores, le reconozco que son altas, pero también es un modelo el que se ha planteado, y también le digo que se ha incrementado el número de orientadores desde que tenemos las competencias educativas, se ha incrementado de modo y manera que en todas las ofertas de empleo público, todas —le reconozco—, menos esta, se ha ofertado la especialidad de psicología y pedagogía. Es la primera vez que no se hace esta oferta, y yo le voy a explicar la razón.

Usted conoce la oferta de empleo público de este año, ha sido una oferta amplia, importante en los momentos que vivimos, nos parecía que era importante para la sociedad y para el sistema, y se han convocado veintinueve especialidades, la mayor oferta de especialidades que nunca se ha hecho en esta comunidad autónoma, y hemos priorizado, porque en el sistema educativo, pues, hay que priorizar, fundamentalmente, aquellas especialidades de formación profesional, por una parte, porque son en este momento unos estudios con mucha demanda y, por otra parte también, porque en algunas de ellas nunca se había hecho oferta de empleo. Y fíjense si hemos debido de responder a lo que la sociedad nos demandaba que si usted ve los datos de opositores presentados a las materias que más opositores se han presentado porcentualmente, precisamente, han sido a las de formación profesional. Yo creo que este tema estaba claro.

Y por otra parte, esta oferta de empleo público, creo que por primera vez ha sido apoyada por todos los sindicatos de la Mesa sectorial. Hombre, yo creo que todos de acuerdo, hemos planteado cuál debería ser la oferta, entre otras cosas, porque cuando se plantea la oferta de empleo público, aparte de este tema, se tiene en cuenta cuál es el número de interinos que tenemos de las diferentes especialidades que presentamos y, en este caso, solo teníamos trece interinos, con lo cual nos parecía que era una de las especialidades donde creábamos menos problema no convocando, porque, como le digo, hay que priorizar, es decir, no podemos hacer setenta y ocho tribunales. Y por lo tanto, yo le digo que ha sido un acuerdo entre todos, y sí que somos conscientes de que tendremos que plantear esa oferta de orientadores en la próxima oferta de empleo público.

Decirle, además, que a mí me parece muy importante que tanto los orientadores como el sistema, a la hora de plantear diferentes tipos de ayuda o de modalidades, cuenten con profesorado para llevar a cabo los planes de trabajo que planteen. Y en este caso, yo

creo que usted tiene claro que el esfuerzo que hemos hecho en ese sentido supone que el 20% del profesorado que tenemos en nuestras aulas no esté en la docencia directa. Por lo tanto, a mí sí que me parece que es importante que todos los proyectos que se plantean en los centros cuenten con profesorado para llevarlo a cabo.

Y quiero terminar diciéndole también que la red orientacional en formación profesional es básica, y por eso hemos planificado una red a la carta, con un centro virtual de recursos, con una serie de jornadas técnicas de orientación, porque tenemos claro que la orientación en formación profesional tiene que ser prácticamente personalizada.

Por lo tanto, señoría, yo creo que coincidimos plenamente en que el trabajo que hacen los orientadores en los centros supone mucho desde luego para la mejora de la calidad del sistema, por lo que seguiremos trabajando en él.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación 37/10, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente en referencia a la recuperación de la zona afectada por los incendios forestales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gamón Yuste, que tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 37/10, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente en referencia a la recuperación de la zona afectada por los incendios forestales.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la interpelación que hoy le planteamos tiene dos puntos fundamentales: por un lado, la política general en materia forestal del departamento que usted dirige y, por otro lado, un punto más concreto sobre la recuperación y restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos durante el pasado año 2009.

Comenzaré por la primera parte, la política general de su departamento en materia forestal, un tema que no sólo tiene correspondencias directas con la Dirección General de Gestión Forestal, sino que también trasciende a otras direcciones generales.

Los montes y los espacios forestales existentes en nuestra comunidad autónoma son elementos primordiales en aspectos como la conservación de la biodiversidad, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, ya que actúan como sumideros de CO₂, la producción de biomasa, la producción de materias primas (maderas y leñas), la regulación del clima y del ciclo del agua, la generación de empleo y diversificación de la economía rural y la colaboración a la vertebración territorial y al desarrollo rural.

Aragón posee una superficie de cuarenta y siete mil setecientos veinte kilómetros cuadrados, de los cuales, el 53%, es decir, dos millones seiscientos mil hectá-

reas, tiene la consideración de superficie forestal y, aproximadamente, el 50% de esta se encuentra arbolada. Además, no hay que olvidar que también está incluida la Red Natura 2000, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad y constituir, al mismo tiempo, una herramienta de ordenación del territorio. Pero para conseguir estos objetivos, es necesario que se realicen una serie de políticas que integren en el territorio la agricultura, la industria, el turismo y las infraestructuras.

Es necesario actuar de forma prioritaria en algunos aspectos. La captación del CO₂ de la atmósfera o disuelto en el agua es la principal consecuencia de la actividad fotosintética de los vegetales. La capacidad de captación de CO₂ de los bosques es tan importante que hace primordial la realización de actuaciones para mantener e incrementar dicha capacidad; entre ellas, podríamos destacar el incrementar la superficie forestal a través de los procesos de reforestación y forestación y, además, actuar en la conservación y mejora de la superficie forestal mejorando su estado sanitario. Sobre estas actuaciones, espero que nos explique en su intervención las directrices del departamento y las actuaciones realizadas.

Otro aspecto importante en la gestión forestal son los trabajos de silvicultura con fines de mantenimiento de la biodiversidad, la prevención de incendios forestales, el aumento de la capacidad de captación de CO₂ y la producción de biomasa.

Las acciones de silvicultura deben encaminarse hacia la mejora de la cobertura vegetal y, de esta forma, elevar el nivel evolutivo de las formaciones forestales, mejorando su biodiversidad y multifuncionalidad. ¿Qué objetivos y qué actuaciones se han desarrollado para la consecución de estos fines?

La biomasa forestal es el resultado de las actuaciones silvícolas y del aprovechamiento de la madera. En Aragón, se estima una producción anual de más de quinientas ochenta y cinco mil toneladas de biomasa, equivalente a doscientas sesenta mil toneladas de petróleo, capaz de producir del orden de noventa y siete megavatios eléctricos. ¿Qué actuaciones se han realizado para incentivar la producción de biomasa forestal y su utilización?

Pero no hay que olvidar otra producción que viene de nuestros bosques, que es la producción de madera, una producción con una serie de problemas agudizados en la actualidad. Se ha producido un empeoramiento de la calidad de la madera provocado por el abandono de los tratamientos silvícolas imprescindibles; las inversiones reales en los montes se han reducido de forma exponencial en los últimos seis años; los planes de ordenación de recursos forestales contemplados en el artículo 61 y siguientes de la Ley de Montes de Aragón llevan un importante retraso. Solo en algunas comarcas, como Tarazona, Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín, Comunidad de Calatayud, Cinco Villas y Maestrazgo se están elaborando, cuando en la ley se especifica que «toda la superficie forestal de la comunidad autónoma deberá estar incluida en los planes de ordenación de recursos forestales».

Aragón es la última comunidad autónoma española en cuanto al desarrollo de una política de certificación forestal. No tenía ni un solo metro cuadrado de superficie certificada en octubre de 2009. En la actualidad,

la demanda de madera certificada va en aumento. Cada día se hace más imprescindible y difícil la venta de madera no certificada, aunque también es cierto que nos consta la predisposición del consejero en abrir esta vía y estudiar esta posibilidad, según manifestó en una reunión con empresarios en Teruel recientemente.

El desarrollo de la industria forestal se basa en la información: si no se informa al sector industrial de los planes dasocráticos y de la ordenación de los montes, es muy complicado que se instalen fábricas de productos forestales y madereros, como pueden ser serrerías, productores de biomasa, tableros, madera tratada, transformada, etcétera.

La mayor parte de la madera aragonesa se está llevando para su transformación a fábricas fuera de nuestra comunidad autónoma, con la consiguiente pérdida de valor añadido. Por ello, nos gustaría conocer qué actuaciones se están llevando a cabo en esta materia.

Pasaremos a analizar el segundo punto que he anunciado al comienzo de mi intervención, que es el referente a la recuperación y restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales del año pasado.

Como todos conocemos, el año 2009 fue nefasto en Aragón en lo que se refiere a incendios forestales. Fueron más de veintidós mil hectáreas las que se quemaron, de las cuales más de doce mil ochocientas son de superficie arbolada.

Tras un incendio, es necesario defender la recuperación natural. La regeneración artificial será la alternativa si se constata que la regeneración natural no ha sido suficiente ni en cantidad ni en calidad. Es necesario dividir la superficie quemada en rodales para que cada uno tenga un tratamiento acorde a sus características y, de esta forma, potenciar la regeneración natural.

Además, el tratamiento ha de ser distinto para unas zonas de masa arbustiva y otras de matorral. En las masas con capacidad de brote hay que acordonar los restos; en las masas sin capacidad de brotar, es necesaria la extracción de la madera, el troceado de los restos y la siembra de refuerzos.

Es importante la realización de un inventario de regeneración de las zonas afectadas. Por medio de este inventario, se podrán establecer las zonas que han de ser reforestadas, ya que no se ha producido una regeneración suficiente, y se podrá establecer en qué zonas la regeneración ha sido excesiva y hay que realizar clareos.

El Gobierno de Aragón anunció un plan de restauración en octubre de 2009 y que estaría aprobado a finales de 2009. ¿En qué situación se encuentra? Parece ser que ya ha sido elaborado y va a entrar en vigor, según se ha dedicado su director general a explicar por el territorio; será interesante conocer los objetivos y actuaciones que se contemplan en este plan, la inversión económica en sus años de vigencia y qué Administraciones participan y qué fondos aportan. Según se publicó en la prensa entre las anualidades 2009-2010, está previsto invertir una cantidad total de siete millones seiscientos cuarenta y tres mil euros, y hasta el 2017, se gastarán más de trece millones de euros en los incendios de la zona de Aliaga y Ejlube. En el 2009, ya se gastaron del orden de cuatrocientos treinta mil euros en las cuadrillas de Sodemasa.

Espero que usted nos aclare qué cantidad procede de la Administración central para la restauración forestal...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Voy concluyendo.

... que destinará a sufragar los gastos del operativo de incendios de 2010, qué parte se destinará a la mejora y reparación de pistas forestales, qué parte se destinará a pagar servicios prestados durante los incendios del año pasado. Pero, además, espero que nos explique quién va a realizar las actuaciones (Sodemasa, Tragsa, Tragsa subcontratará a Sodemasa), porque, claro, según parece, Tragsa ha firmado un convenio marco por el que el 50% de las actuaciones las realizarán a través de Sodemasa, y el resto, ellos directamente.

Para el desarrollo de todas estas actuaciones citadas, son necesarias en la política del departamento las cuadrillas forestales. En la actualidad, en el año 2010, se han constituido ochenta y cuatro cuadrillas con diversos períodos de actuación y se han establecido dos formas de prestar servicio: con APN y sin APN. ¿Qué ocurrirá cuando se declare un incendio y la cuadrilla esté sin APN? ¿Quién dirige los trabajos silvícolas?: ¿los técnicos de Sodemasa? Cuando un incendio dure más de doce horas para hacer los relevos de las cuadrillas en el incendio, se tendrá que localizar un APN y movilizarlo junto con esas cuadrillas, eso sí, en vehículos distintos y hablando solamente con el capataz de la cuadrilla. Pero ante avisos del 112 o de una torre de vigilancia, para una primera intervención, que puede ser la más importante si es rápida y eficaz, ninguno de los técnicos va a desplazar a una cuadrilla que no dispone de APN, máxime cuando si es la primera en llegar al incendio el APN de la misma va a tener que asumir las funciones de director de extinción.

Nuestra opinión sobre la forma en que se están trasladando todas las funciones del departamento a Sodemasa ya es conocida, pero hay actuaciones que llaman la atención. La dirección general, para justificar y presupuestar la campaña de incendios, elabora una memoria en la que figura una serie de...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Gamón, concluya, por favor.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Voy concluyendo, señora presidenta.

¿Esta va a ser la forma de actuar en el futuro trasladando todo a Sodemasa? O, quizás, el próximo paso sea que el proyecto lo organice también Sodemasa y así nos sobrará la dirección general y, a este paso, también el departamento.

Esperamos su respuesta, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor consejero, puede tomar la palabra en su turno de respuesta.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Comparezco para explicar cuál es la política general del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno

de Aragón en referencia a la política forestal, con especial mención a la recuperación y restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos durante el año 2009. Este es el textual de la comparecencia que se me ha solicitado y voy a tratar de seguir, no obstante, el guión que usted ha marcado en su primera intervención.

Hay un primer aspecto: obviaré las cuestiones teóricas en las que estamos de acuerdo y los datos estadísticos sobre la superficie forestal, y resaltaré, como usted ha dicho, que Aragón tiene una importante superficie forestal, que supera prácticamente el 50% de nuestro territorio y me centraré en algunos de los temas que me parecen especialmente importantes para debatirlos en este parlamento.

Sobre los PORF (los planes de ordenación de los recursos forestales), le tengo que decir que, de acuerdo con la Ley de Montes de la comunidad autónoma, está el decreto en un estado muy avanzado: hay una próxima reunión del Comité Forestal para que emita el informe preceptivo que establece la ley y que espero que en próximas fechas podamos disponer del marco jurídico para elaborar los planes de ordenación de los recursos forestales, que quiero recordar a sus señorías que tienen que ser elaborados por las comarcas. Luego estamos ante un elemento importante desde el punto de vista de descentralización, de acuerdo con la Ley de medidas de comarcalización.

Otro aspecto que usted ha comentado es el de la certificación, el de la madera certificada. Sabe usted que es un proceso largo y complejo, pero sin ir más lejos y, precisamente, a raíz de la reunión a la que usted ha hecho referencia con empresarios del sector forestal en la provincia de Teruel, hubo una reunión de trabajo con la Dirección General de Gestión Forestal esta última semana, en donde yo creo que han establecido una hoja de ruta bastante adecuada para que en este año 2010, si lo consiguen, entre los empresarios y la dirección general, podamos tener el procedimiento de certificación en marcha, lo cual, para algunos subsectores del sector maderista puede ser muy importante, sobre todo en la provincia de Teruel por la calidad de algunas de nuestras maderas en dicha provincia.

Pero ha comentado usted un tema que me parece especialmente interesante y que yo creo que es importante que fijemos el problema y las posibles soluciones, que es el tema de la gestión forestal: de qué factores depende y de quién depende fundamentalmente.

Bueno, existe un tópico que es erróneo, y es que cada vez tenemos menos bosques, cada vez tenemos menos masa forestal y, en consecuencia, eso tiene un efecto negativo sobre la capacidad de absorción de CO₂ y, en consecuencia, sobre la emisión de gases de efecto invernadero. Yo les recomiendo que hojeen simplemente un libro que se llama *Siguiendo los pasos de Lucien Briet*, que es un libro que ha editado la editorial Prames y que tiene la peculiaridad de que fotografía determinados parajes del Pirineo hace aproximadamente cien años y el mismo paraje con el mismo encuadre ahora, y veremos que, precisamente, la conclusión que se saca solamente del visionado de estas fotografías es que la masa forestal en estos últimos cien años no ha disminuido y, precisamente, en el Pirineo, pero no ha disminuido en Aragón, sino que ha aumentado notablemente.

De todos modos, este es un hecho, señor Gamón, que usted conocerá perfectamente como yo. Hemos visto ahora, en el incendio..., en muchos de los incendios, pero especialmente en la zona de Villarlengo, Ejulve, Aliaga, que al quemarse los bosques que se nos han quemado, han aparecido montones de banales, que se dice por allí, montones de campos que se cultivaban antiguamente y que al haber sido abandonados, pues, evidentemente, ahí tenemos masa forestal de cincuenta, sesenta años de edad, que ahora, al quemarse, se ha puesto en evidencia la cantidad de tierras agrarias que han devenido en tierras forestales.

Bien, en el tema de la gestión forestal, simplemente quiero trasladarles dos o tres ideas. La primera: en los últimos cien años, Aragón no ha sufrido un proceso de deforestación, sino de forestación espontánea, natural, que en algunos casos nos ha ocasionado y nos está ocasionando problemas serios desde el punto de vista de incendios, y ahora lo explicaré.

Segunda cuestión, la disminución de la ganadería extensiva como un elemento determinante que contribuye, bueno, pues, lógicamente, aparte de la biomasa que consume, a la biomasa que, lógicamente, pisa y, por lo tanto, nos supondría una gran ventaja si tuviésemos la misma cabaña ganadera que teníamos hace treinta años en las tierras aragonesas, pues, probablemente, el problema de los incendios sería muchísimo menor, y ustedes saben que la ganadería extensiva está desapareciendo a pasos agigantados en beneficio de la intensiva, que tiene pocos beneficios desde el punto de vista medioambiental. Segunda cuestión importante.

Y la tercera cuestión importante es que en estas circunstancias dependemos de que la ganadería extensiva no siga decreciendo, y tenemos un problema que hasta ahora no hemos atajado y que algún día se tendrá que plantear, yo creo que en este Parlamento, y es en qué medida recuperamos tierras agrarias que se han reforestado espontáneamente y que actuaban como auténticos cortafuegos naturales —me refiero a lo que llamamos «vales»— que en estos momentos no hacen esa función de cortafuegos.

Mire, en la comarca del Matarraña, en un convenio que tenemos de colaboración con la comarca, una de las iniciativas que han puesto en marcha, que me parece una iniciativa digna de ser estudiada y de ser extendida, es tratar de recuperar determinadas tierras agrarias en las «vales» que actuaban de cortafuegos naturales como tierras de cultivo o como tierras no forestales, con lo cual ganaríamos dos cosas: uno, ganaríamos en tierras de cultivo, aunque sea para la fauna silvestre, pero sobre todo ganaríamos en la recuperación de cortafuegos naturales que antes existían y ahora no existen.

Por lo tanto, cuando usted me pregunta sobre la política forestal, supongo que estaré trasladándole la idea de que la capacidad de intervención del departamento es limitada, porque hasta qué punto podemos en el departamento pedirles a los propietarios de esas tierras agrarias antiguamente, forestadas espontáneamente, porque se han abandonado, que vuelvan a recuperar su uso original, lo cual sería ir a una deforestación de las tierras de cultivo, por un lado, aunque en algunos sitios se está haciendo, y se está haciendo desde la perspectiva de acuerdos con los propietarios.

Por lo tanto, la política forestal del Gobierno en estos temas está relacionada, como no podía ser de otra manera, con la reforestación en aquellos lugares donde es necesario —no en aquellos lugares donde hay una reforestación natural—, con la reforestación, fundamentalmente, en aquellos sitios que han sido afectados por incendios cuando no se produce esa regeneración natural.

En la preparación y construcción de áreas y cortafuegos, que requerimos en esta comunidad autónoma unos tres mil kilómetros de áreas de cortafuegos, unos tres mil kilómetros lineales, para que podamos tener nuestra masa forestal compartimentada y dividida en masas no superiores a dos mil quinientas-tres mil quinientas hectáreas. Llevamos casi mil kilómetros hechos en esta nueva modalidad, porque los mil quinientos que teníamos, en la concepción clásica de una franja de cincuenta metros limpia de vegetación, se han demostrado bastante ineficaces en algunos casos —eficaces en otros— y tenemos una enorme tarea por delante de complementar esos ochocientos kilómetros que tendremos ahora desde los últimos cuatro o cinco años a los tres mil kilómetros, aproximadamente.

Y, por otro lado, un tema muy importante son los puntos de agua y las infraestructuras básicas necesarias para poder acceder a las zonas donde las masas forestales en algún momento tienen algún problema de incendios, como tuvimos concretamente este verano y como tenemos todos los años.

Yo les querría recordar que en la comunidad autónoma tenemos una media de unos trescientos sesenta-cuatrocientos incendios todos los años. Por lo tanto, este es un hecho que no es extraordinario, sino que se ha convertido en ordinario.

Me preguntaba usted... —no sé cómo voy de tiempo—, me preguntaba usted por los presupuestos del plan de restauración...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, ya le digo: vaya concluyendo.

Le recuerdo que tienen un segundo turno de intervención en el que pueden cerrar cuantas cosas consideren.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí, sí.

Bueno, pues, muy rápidamente, si me permite.

Mire, el presupuesto en el que se ha evaluado el plan de restauración son 52,7 millones de euros, de los cuales, en el plan de choque ya utilizamos dos millones ochocientos mil euros, gracias a la aportación de Vicepresidencia, del Departamento de Política Territorial y del Departamento de Medio Ambiente. De estos cincuenta y dos, 28,5 son los que correrían a cargo del departamento en el horizonte 2009-2017; 5,9, del Ministerio de Medio Ambiente; 5,1, del Ministerio de Defensa; 3,7, del Convenio de Hidrología que firmamos con el Ministerio de Medio Ambiente habitualmente, y, aproximadamente, unos 6,6 millones, del Plan del Fondo Especial de Teruel, si se siguen manteniendo las cantidades que se vienen aportando.

Este plan está dividido en dos fases: una que iría de 2009 a 2017, con una revisión en 2012, es decir, una fase dentro de la fase general 2012-2017. En la primera (2012-2017), se invertirían 39,2 millones de

euros, y quedarían trece millones de euros que habría que invertir entre los años 2012 y 2017, viendo cómo había respondido el territorio en función de la regeneración natural que pudiese tener.

La mayor actuación se produce en el año 2010, en el que estamos, donde son casi once millones de euros, y después, podríamos decir que estamos hablando en el año 2011 de unos seis y en el resto, una media aproximadamente de unos cinco millones de euros.

Hay otras cuestiones que usted ha planteado en relación con el tema de los APN y del traslado de las funciones del departamento a Sodemasa, que no le he entendido muy bien, pero le contestaré en la segunda parte, si usted me lo aclara en esta intervención.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, señor Gamón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede tomar la palabra para replicar.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

Lo que decíamos de los APN, señor consejero, era lo siguiente: en un momento dado, el operativo que está en labores silvícolas, cuando se produce un incendio, no tiene el APN con él, con lo cual puede ocurrir que, al no estar con él, a la hora de movilizarlo para que vaya a un incendio, tienen que recurrir al APN, tienen que buscar al APN para que quede, lógicamente, con la cuadrilla, y que luego vayan a sofocar el incendio, con lo cual entendemos que a lo mejor se resta algo de efectividad a ese primer acceso al foco de fuego que, quizás, es el más importante y, quizás, es el que mayormente nos podría evitar problemas más grandes. Eso era lo que le queríamos plantear en lo que he dicho anteriormente.

Y luego, una pequeña mención que no ha hecho usted, pero que sí que le quiero hacer sobre el tema de estos trabajos silvícolas que se van a hacer de restauración (más que silvícolas, de restauración), que, en principio, venían a ser por parte del ministerio y que parece ser que el 50% lo va a hacer Sodemasa con un convenio marco firmado con Tragsa. Entonces, entendiendo que si esto es así, querríamos saber, lógicamente, cuál va a ser el criterio de certificación de los trabajos por parte de Sodemasa-Tragsa: si va a ser por hectáreas tratadas o va a ser por horas de trabajo, porque, además, si es por hectáreas, Tragsa saca a concurso las hectáreas en las labores de restauración de esas hectáreas del orden de tres mil trescientos euros la hectárea, más el IVA. El coste a Sodemasa es de cinco mil quinientos ochenta y dos euros/hectárea, traducido de lo que su director general de Gestión Forestal dijo en una entrevista, dividiendo el dinero con las hectáreas que habían hecho, o sea, esto es muy simple.

Por lo tanto, ese déficit entre unos y otros, ¿quién lo va a pagar? ¿Lo va a asumir Tragsa? ¿Lo asume Sodemasa? ¿O dónde tenemos esa dicotomía entre lo que está sacando Tragsa y lo que va a hacer Sodemasa?

Pero, además, habrá que ver qué evolución —también nos gustaría que nos hablara de esto— va a llevar el Plan forestal de Aragón y en qué situación se en-

cuentra, o si va a recibir modificaciones... Si realmente los protocolos en los incendios han tenido algún problema o se...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor. Puede continuar, señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

En todo caso, si esos protocolos iban a recibir alguna revisión, si se ha pensado revisarlos por si existiera algún problema para poder aprender de los errores, si se han cometido, en el año pasado, en los incendios que hemos tenido.

También el desarrollo de la Ley de Montes que contempla el Comité Forestal de Aragón y que usted, en una respuesta a este diputado, le dijo que el año pasado, a finales de año, se reuniría por primera vez y era, pues, bueno, si se ha reunido o no se ha reunido, aunque sí que es cierto que ha nombrado que tiene una reunión pendiente para poder hacer alguna labor.

Hay una sentencia, la 108/2010, que está interpuesta por UGT y que obliga a la DGA a incluir en los concursos las plazas ocupadas en comisión de servicios si no están reservadas. Esa sentencia anula la convocatoria de fecha 12 de enero de 2009. Querriamos saber si están en procedimiento o en proceso para poder realizar esa anulación y qué procedimiento piensan seguir o qué cumplimiento van a hacer de esa sentencia.

Y en las labores de restauración, también querriamos saber sobre las cuadrillas, cuando realmente están en una labor de restauración y tienen que acudir a un incendio, en ese momento, cómo se piensa coordinar el pago de esa labor, porque en un momento serán parte del dispositivo antiincendios, cuando estén apagando el incendio, y por otro lado, estarán haciendo labores de restauración, con lo cual las subvenciones que nos vienen del ministerio o la aportación que viene del ministerio para realizar esas labores por medio de Tragsa, aunque sea con un convenio marco con Sodemasa, cómo vamos a hacer, porque eso es para restauración, no es para el operativo de incendios. Me imagino que entonces ese pago de esos días o de esas horas vendrá por otra parte.

Y también si la teoría va a ser como parece ser que se está detectando por las cuadrillas, que en vez de pagar horas extras o incluso algunos de los pluses que tienen hablados, pues, lo que se va a hacer es horas por compensación, con lo cual se estima que las cuadrillas pueden llegar a perder del orden de doscientos cincuenta a trescientos euros al mes por esas compensaciones, es decir, si hacen alguna hora extra más o tienen algún tema que realizar de horas extras, en vez de cobrarlo, se les va a decir que, al día siguiente, en vez de ir a las ocho de la mañana o a la hora que empiecen, vayan dos horas más tarde o, incluso, que algún día no vayan a trabajar dependiendo de la situación climatológica.

Me imagino que en esta segunda intervención nos responderá a estas preguntas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Gamón, por ajustarse, además, al tiempo.

Señor consejero, cuando quiera, puede tomar la palabra para contestar.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Gracias, señoría.

Le agradezco las aclaraciones, señor Gamón.

Yo voy a intentar aclararle algunos conceptos, aunque alguno creo que ya lo he intentado en alguna otra ocasión, pero creo que no debí tener mucho éxito. En fin, lo voy a intentar otra vez, que es el manido tema de que las cuadrillas de Sodemasa no tienen al forestal y cuando hay un incendio, si no tienen al forestal, cómo van a acudir.

Mire, le voy a contar una pequeña historia, pero es la segunda vez que se la cuento, ¿eh? A ver, cuando yo estaba de consejero, cuando a mi me nombraron consejero en el año 2002, a finales de 2002, principios de 2003, uno de los primeros problemas que tuve que acometer fue el siguiente: me vinieron las organizaciones sindicales —no agrarias, las sindicales— y me dijeron: «mire usted, en Valencia, en el Tribunal de lo Social, ya hemos ganado varias sentencias en el sentido de que los trabajadores de una empresa pública, personal laboral de una empresa pública, no pueden ser mandados por un funcionario agente de protección de la naturaleza». Y dijimos: «Y entonces, ¿qué hay que hacer?». Pues, que la cuadrilla tiene que tener un jefe de cuadrilla, que es el que manda a esos trabajadores. [*El señor diputado Gamón Yuste se manifiesta, desde su escaño, en términos ininteligibles.*] ¿Cómo? [*El señor diputado Gamón Yuste se dirige nuevamente al señor consejero en términos que resultan ininteligibles.*] Bueno, pero eso será una decisión que tendré que tomar yo; la tomará usted cuando esté en mi lugar, pero, de momento, la tendré que tomar yo, ¿eh? Entonces, creamos en aquel momento, pues, setenta y tantos jefes de retén, de cuadrilla, para entendernos.

Algo que había venido, precisamente, de los sindicatos de los forestales, de los agentes de protección de la naturaleza, que creíamos que era un beneficio, resulta que no fue aceptado por igual por todos los agentes de protección de la naturaleza, porque parece ser que algunos agentes de protección de la naturaleza creían que era muy importante que ellos mandasen sobre la cuadrilla, que entonces ya no mandaban; lo que dice la ley, lo que dice la ley.

Dificultades operativas, ninguna, ¡ninguna! Si el agente de protección de la naturaleza es el que tiene que marcar los tajos de prevención o la cuadrilla; tiene que coger y decirles: «mire, este es el tajo que tienen que hacer», y quien manda a la cuadrilla es el encargado. Esto es lo que dice la ley. Lo que pasa que usted ya sabrá que hay agentes de protección de la naturaleza que esto lo han entendido y lo han aceptado, y hay otros que no, que les gusta mandar, y ahora, como no pueden mandar a la cuadrilla, pues, se quejan. ¡Esta es la cuestión! Simplemente, estamos cumpliendo la ley.

Y usted me dice: «¡Hombre!, hagamos funcionarios a todos los miembros de la cuadrilla para que los pueda mandar el agente de protección de la naturaleza». Pues, yo creo que había otra solución, que es la que hay. Mire, esto no provoca ningún problema de funcionamiento, de verdad, absolutamente ninguno. La labor del agente de protección de la naturaleza está perfec-

tamente definida: tiene que marcarle los tajos que le dice el técnico del servicio provincial, y si hay un incendio, tenga o no tenga un retén a su mando, tiene que acudir al incendio si está en su entorno; para eso cobran guardias de localización. Y cuando acuden al incendio, el director de extinción es el agente de protección del naturaleza; y al señor del retén le dicen desde su empresa que vaya al incendio, que es lo que han hecho desde el servicio provincial. Y entonces va allí y se pone a disposición del director de extinción.

Por lo tanto, no hay ninguna disfuncionalidad, créame, señor Gamón, de verdad, no hay ninguna disfuncionalidad, le cuenten lo que le cuenten. Lo que le cuenten serán interpretaciones particulares, pero no hay ninguna disfuncionalidad y la mayoría del operativo funciona sin ningún problema, ¿eh? Lo que pasa es que, bueno, hay veces que —como digo— hay cuestiones más de visión personal. Por lo tanto, este tema —ya se lo expliqué— funciona perfectamente y no tenemos problemas; tenemos algún problema, pues, de forestales que no están de acuerdo con que hayamos creado Sodemasa, por ejemplo, como usted no está de acuerdo. Pero, bueno, si es que no tienen que estar o no de acuerdo, lo que tienen que hacer es trabajar; y usted podrá no estar de acuerdo, pero cuando usted me demuestre que Sodemasa, en lugar de ser un elemento que ha contribuido a mejorar los trabajos del departamento, ha contribuido a dificultarlos, yo estaré dispuesto a reflexionar. Pero, de momento, no me lo ha demostrado.

Segunda cuestión que usted ha planteado, sobre Tragsa y Sodemasa. Mire, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Medio Ambiente han aprobado unas cantidades para los incendios de Aragón, y las ejecutan a través de lo que se consideran medios propios, y Tragsa es medio propio. ¿Qué ha ocurrido? Hombre, que si nosotros estamos en determinados incendios trabajando y hay un dinero del ministerio, que eso sí que decimos nosotros dónde y cómo, que también va a ese incendio, lo que no es normal, y menos en estos temas, es que nos pisemos la manguera, que se ha hecho. Yo hablé con el secretario de Estado..., claro, con el señor Puxeu, y dije: pongámonos de acuerdo, pónganse de acuerdo los señores de Tragsa y los señores de Sodemasa, y como tienen una estupenda relación, se han puesto de acuerdo.

¿Qué hacen tanto Tragsa como Sodemasa? Pues, mire, lo que hacen es que si les dan un presupuesto, ellos tratan de sacarle el máximo rendimiento. Y entonces, bueno, pues, tratan de apretar todo lo que pueden para que el dinero por hectárea para la empresa sea el menor posible y, lógicamente, quien lo tiene que hacer quiere que sea el mayor posible. Pero esto es un tema que yo no conozco; si quiere, ya les pediremos la información, pero es un tema que ellos organizan y ellos negocian como si fueran dos empresas públicas, que en este caso lo son. Y a mí me parece muy bien que el ministerio le encomiende los trabajos a Tragsa, que es un medio propio, que, además, siempre son trabajos a los que nosotros tenemos que dar el visto bueno, o sea, que es lo que nosotros decimos dentro de nuestro plan, y esto funciona también sin ningún problema.

En relación a los protocolos, mire, yo pienso que todos los días se puede aprender algo. Para aprender algo, solamente hay un requisito indispensable: que se

tenga capacidad para aprender, que no es fácil; porque hay veces que creemos que ya lo sabemos todo. Yo, probablemente, muchas veces cometeré este error, pero trato todos los días de aprender algo, y una cosa que le voy a decir: que yo creo que hemos aprendido, precisamente como propuesta de la gente del territorio, y ha sido el tratar de buscar fórmulas de cooperación entre la gente del territorio y el departamento en el operativo de incendios, en donde, como usted sabe, había una barrera importante por cuestiones de seguridad. Porque, evidentemente, cuando gente civil entra en un incendio a hacer cualquier tipo de labor y hay un accidente grave, el responsable es la Administración, bueno, el director de extinción y, de ahí, para arriba, ¿no?

Yo creo que hemos encontrado una fórmula, que la hemos aprendido en este proceso y que la hemos puesto en marcha ya, y hemos remitido cartas a más de cuatrocientos ayuntamientos, aquellos que están en las zonas más críticas para que el alcalde, el ayuntamiento, nos propongan a dos personas por municipio, llamémosles..., se llaman coordinadores locales, pero llamémosles los «prácticos», en un símil de los que serían los expertos que están en los puertos, ¿no? Aquella gente que conoce bien el territorio, aquella gente con la que en un momento determinado, en una situación de urgencia, podemos conectar y nos pueden ayudar a decir: «pues, entra por aquí, entra por allá, que hay un problema; aquí había una pista, pero no se puede pasar...». Y estamos trabajando en esa línea para tener esta red de gente del territorio, buenos conocedores de sus terrenos, de sus municipios, y creo que ha sido un aprendizaje que puede ser muy interesante. Que el departamento y el aparato técnico ha entendido que era una buena colaboración, y luego, pues, bueno, que a través de los ayuntamientos, la colaboración de los ciudadanos se limite y se centre en lo que se tiene que centrar, salvaguardando siempre los temas de seguridad. Y esta es una cosa que aprendimos en la reunión de Andorra; concretamente, no recuerdo qué alcalde lo planteó, pero ya lo hemos puesto en marcha.

El tema de las cuadrillas, si trabajan para prevención o para extinción, que efectivamente son cuestiones diferentes desde el punto de vista de lo que son fondos cofinanciados, pero tampoco hay ningún problema: está perfectamente diferenciado y delimitado. Si quiere más información, yo se la facilitaré, pero yo no tengo aquí los detalles. Pero es un tema que tenemos bien resuelto.

Y lo de las horas de compensación, pues, mire, yo no me ocupo de esto, o sea, hay una empresa y un comité de empresa que se sientan y llegan a acuerdos, llegan a acuerdos. Entonces, evidentemente, cuando los presupuestos son reducidos, no hay más remedio que buscar otras fórmulas, que en este caso son la compensación de horas o la compensación de días, de vacaciones o lo que ellos establecen. Lo que le puedo decir es que...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Concluya, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Concluyo enseguida, señora presidenta.

Lo que le puedo decir es que esto funciona bastante bien en Sodemasa y que, por lo tanto, hay acuerdos, se alcanzan acuerdos con el comité de empresa, y hasta ahora ha habido una dinámica muy fluida, ¿no?

Y finalmente, una cuestión, señor Gamón, que aquí sí que es un ruego por mi parte. Mire, voy a terminar mi interpelación con un ruego: le puedo asegurar que Sodemasa en ningún momento ha venido a perturbar el funcionamiento del departamento; ha venido a mejorarlo notablemente, notablemente. Y le podría explicar muchas razones por las cuales ha venido a hacerlo. Yo entiendo que pueda ideas diferentes, que si usted fuese consejero de Medio Ambiente, tuviese una estructura netamente funcionarializada; yo no estoy en contra de eso, simplemente es un punto de vista diferente. Yo creo que este sistema es un sistema que está funcionando perfectamente. Sodemasa no sustituye a nadie: Sodemasa es parte del departamento, es parte del departamento; no es un competidor con nadie del departamento. ¡Hombre!, puede haber quien entienda que compite con él en función de la concepción que él tiene de su función, pero le puedo decir que Sodemasa ha contribuido notablemente a un mejor funcionamiento del operativo del departamento. Así lo entiende el equipo técnico del departamento —y ya no hablo del equipo político—.

Y, además, le voy a decir una cosa: el invento de Sodemasa no es un invento aragonés, ¿eh? El del Inga, sí, pero el de Sodemasa no es un invento aragonés. Todas las comunidades autónomas tienen una empresa pública, la mayoría, con la que trabajan en el operativo de incendios. ¡Hombre!, no estaremos muy equivocados cuando todas lo están haciendo. Pero créame, de verdad, y es este el ruego que le hago: le cuenten lo que le cuenten —y, si no, vamos un día a Sodemasa y pregunte usted todo lo que quiera preguntar—, Sodemasa, lejos de dificultar, de competir con el departamento, es un instrumento propio del departamento. Que habrá gente que lo verá como una competencia a lo que entiende que es su función, pero le puedo asegurar que en cuestiones de seguridad, en cuestiones de formación, en cuestiones de flexibilidad, en cuestiones de operatividad, hemos mejorado notablemente, porque los funcionarios somos funcionarios, y los empresarios, empresarios. Y hace falta una estructura empresarial, aunque sea pública, para un trabajo tan dinámico como supone la prevención y la extinción de incendios. Supongo que usted estará de acuerdo conmigo.

Muchísimas gracias, de todos modos, por su interpelación, y muchísimas gracias por su atención.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 314/10, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Avilés Perea, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 314/10, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué piensa hacer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para resolver el problema de los alumnos de primaria del colegio Eliseo Godoy de Zaragoza que tienen que dar clases de alemán y no saben alemán?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, no alcanzo a comprender el sentido de su pregunta.

¿Qué quiere decir que tienen que dar clases en alemán y no saben alemán? Precisamente, se aprende un idioma que no se conoce.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Señora consejera, en el curso 2007-2008, el colegio Eliseo Godoy se convierte en bilingüe español-alemán. Empezó con los tres cursos de infantil. Los padres no estuvieron informados de este cambio, y el curso siguiente, los alumnos de primero de primaria tuvieron ya dos asignaturas en alemán, y en el curso siguiente 2009-2010, los alumnos de segundo de primaria, que no saben alemán, tienen que estudiar una asignatura, como es el Conocimiento del Medio, en alemán.

Algunos padres de alumnos que se encontraron con un problema sobrevenido, porque cuando ellos llevaron a los niños el colegio no era bilingüe, optaron por cambiarlos de colegio. Pero otros padres, que prefieren que continúen en el centro, en el Eliseo Godoy, lo que hacen es que como las clases de conocimiento de alemán se dan en alemán y, fíjese si serán conscientes los profesores de que no aprenden, que no hay exámenes en esa asignatura, y los padres compran el libro en español y por las noches se dedican a enseñar a sus hijos la asignatura de Conocimiento del Medio para que no les quede esa laguna en su aprendizaje.

¿No sería mejor hacer una vía —ese colegio, como usted sabe, tiene una vía especial para los niños sordomudos—, no sería mejor hacer una vía especial para bilingüe, no obligatoria, sino voluntaria para todos aquellos alumnos que ya estaban en el colegio cuando decidieron hacerlo bilingüe, que no estuvieron de acuerdo con que el centro se pusiera en marcha para los niños más mayores? Otra cosa sería que hubieran empezado con los primeros de infantil. Si los niños empiezan desde el principio con otra lengua, no tienen ningún problema, y eso lo sabemos todos. Pero en este caso concreto, hay muchos niños que se encuentran

con que una asignatura que tienen que dar en alemán no la pueden entender, no entienden nada, porque no saben alemán.

Mire, señora consejera, los colegios bilingües son algo positivo, siempre lo decimos, siempre que se haga bien, es decir, que empiecen por primero de infantil. Que el padre que lleva a un niño a un colegio bilingüe es porque quiere que su hijo estudie en un colegio bilingüe, que no se lo encuentre de pronto cuando el niño ya está escolarizado y lleva unos cursos allí.

En el caso de algunos padres —me consta y tengo informes—, se han dirigido en repetidas ocasiones a la Dirección Provincial buscando soluciones, y no han sido atendidos, señora consejera. Y el problema es que quieren que los niños continúen en el colegio, pero no pueden estudiar en alemán porque no saben alemán.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Avilés, concluya.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

No es el mejor objetivo muchos centros bilingües, sino planificar de forma que el objetivo sea que los alumnos realmente aprendan una lengua extranjera y siempre la de su elección.

Nosotros, señora consejera, hemos defendido y defenderemos siempre la enseñanza bilingüe, pero ese afán por aumentar el número de centros bilingües cuando se dan este tipo de problemas, yo creo, señora consejera, que es mejor ir despacio y hacer las cosas mejor. Y, sobre todo, den solución a estas familias, porque realmente, conforme los niños van creciendo y el aprendizaje es más importante por las materias que estudian, el problema se agrava.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora consejera, tiene la palabra para concluir.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El colegio Eliseo Godoy es un colegio que en el curso 2004-2005 ofertaba el alemán como segunda lengua extranjera. Es un colegio cuyos alumnos, en secundaria, reciben las enseñanzas en el Instituto Goya o en el Miguel Catalán, también bilingües desde el 2005-2006. Se planteó que era un buen centro para impartir una enseñanza bilingüe español-alemán. Así fue solicitado por el claustro y el consejo escolar, donde sabe usted que está representada la comunidad escolar, y comenzó a impartirse en el curso 2007-2008.

Desde la Administración se planteó, en primer lugar, que fuera a los tres años, pero el propio consejo escolar, o sea, la comunidad escolar, donde están representados los padres y madres, nos plantearon que se iniciará este bilingüismo en los tres cursos: tres, cuatro y cinco años, y así lo hicimos.

Y en esa etapa de educación infantil se dan ocho horas semanales en alemán de período lectivo, sobre todo, en el aula de comunicación y representación. Pero como los chicos de cuatro y cinco años no habían reci-

bido enseñanza en alemán, se incrementó este número de horas para que tuvieran una buena preparación.

En educación primaria, tienen dos horas semanales de idioma y el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Nosotros, en los colegios bilingües, planteamos que todo el alumnado tiene que ser bilingüe, y todo el alumnado tiene que ser bilingüe porque nosotros creemos muy importante la equidad, no la segregación. Y en ese sentido, puedo decirle que el colegio funciona perfectamente, por una razón: porque en los colegios bilingües, precisamente, tienen un cupo de profesorado mayor que en el resto de los centros, que puede plantearse por eso la adaptación curricular que, precisamente, tenemos profesorado para plantear esa adaptación curricular. Para plantear desdobles, tiene una plantilla de profesorado mayor que otros centros y, además, concretamente, cuenta con dos profesores colaboradores —al curso siguiente, contará con tres—, que permiten esa mayor flexibilidad para poder hacer desdobles y atender a todo el alumnado, cosa que me consta que está haciendo el centro con todos los alumnos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 502/10, relativa a las medidas y actuaciones previstas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena Salces, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 502/10, relativa a las medidas y actuaciones previstas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero ¿qué medidas y actuaciones tiene previstas su departamento para las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Silva, tiene la palabra para contestar.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, usted sabe que hay un Plan especial de protección civil de emergencias de inundaciones, que ha sido un plan aprobado por decreto en 2006, y ahí se contemplan y se recogen las medidas a tener en cuenta. Este plan fue homologado previamente por la Comisión Nacional de Protección Civil y se elaboró, pues, según la directriz básica correspondiente promulgada también a nivel nacional.

Gracias, señor Barrena.
Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Silva.
Señor Barrena, su turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Bueno, nosotros, cuando hacemos esta pregunta, evidentemente, somos conscientes de que existe ese Plan especial de protección civil, que sirve, como bien dice usted, de directriz básica en cuanto a que se pueda producir una determinada situación, que, evidentemente, no deseamos ni mucho menos, ¿no? Pero sí que en nuestra comunidad autónoma, como en muchas otras partes, sí que se dan circunstancias en las cuales hay zonas urbanas y habitadas no solo en zonas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón, sino que incluso están directamente en cauces, bien de ríos o bien de barrancos, en definitiva, ¿no?

Y bueno, es verdad que ese plan contempla qué hacer en el caso que se produzca una emergencia, pero claro, a nosotros nos gustaría ir más allá, ¿no?, y saber qué otras propuestas tiene el Departamento de Política Territorial, además del de Justicia e Interior, para que este tipo de ocupaciones de zonas de riesgo no se den e incluso cómo se van resolviendo las que en estos momentos sí que hay, porque luego ya sé que hay otra serie de problemas que tienen que ver con la propiedad y con toda esa serie de cuestiones.

Pero bueno, en definitiva, siendo conscientes de que hay un Plan de emergencia de protección civil, que, evidentemente, lo conocemos, siguen produciéndose este tipo de situaciones y, a veces, no única y exclusivamente porque se producen edificaciones o se producen urbanizaciones: a veces, hay otro tipo de actividades que también se desarrollan, a veces, relacionados con el turismo, pero otra vez relacionadas con algún tipo de actividad económica, especialmente en el medio rural, en el que este tipo de casos y situaciones se da, ¿no?

Entonces, más allá de la prevención para cuando se produzca una situación de emergencia, nosotros lo que queremos saber es con qué planificación, desde el Departamento de Política Territorial, se trabaja en esta dirección, a futuro y, desde luego, en lo que tenemos, que, evidentemente, somos conscientes de que viene de muy atrás y toda esa serie de cuestiones, ¿no? Por tanto, lo decimos desde el punto de vista de pedir información y, sobre todo, de tener previstas actuaciones que, aunque haya un plan de emergencias, que siempre deberá de estar, pues, pase como con el seguro, ¿no?, que lo mejor es pagarlo y no tener que utilizarlo nunca. Esa es la idea de Izquierda Unida y el interés de esta pregunta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Barrena.
Señor consejero, para concluir, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Barrena.

Mire, nosotros, en la preocupación que debemos de tener y que es nuestra obligación sobre la protección de las personas, trabajamos, digamos, que con dos objetivos: uno de ellos es la elaboración de planes y el otro la coordinación de recursos de las Administraciones Públicas.

Ya en el Plan especial de protección civil sobre inundaciones, hay, como usted bien sabe, un análisis y un estudio de riesgos con planos a nivel 1/25000, a escala 1/25000, así como la organización de los recursos y los sistemas de aviso también.

Pero además de eso, se está trabajando en la siguiente línea: y es, por un lado, promocionando los planes de protección civil a nivel comarcal. Los planes de protección civil a nivel comarcal son realmente muy interesantes, porque bajan mucho más al detalle que el propio Plan especial. En ese sentido, en este momento, si no me falla la memoria, me parece que tenemos ya once planes de protección civil de comarcas aprobados y tenemos en curso..., no, nueve, nueve, y me parece que tenemos en curso once más.

Pero, además, tenemos los informes de la Dirección General de Interior ante los planes generales de ordenación urbana. Para que se haga una idea, aproximadamente, venimos emitiendo alrededor de veinticinco, treinta, treinta y cinco informes sobre los planes generales de ordenación urbana.

Decir que en el supuesto de que el informe de la Dirección General de Interior sea negativo, eso es vinculante. Muchas veces o algunas veces, el informe no es negativo y lo que sí se hacen son algunas recomendaciones al respecto. Esa es una actividad importante de la Dirección General de Interior.

Y, claro, hay otras cuestiones en donde usted sabe que hay competencia de muchas administraciones. En ese sentido, las confederaciones también tienen sus competencias, fundamentalmente en lo que son las medidas de ingeniería civil y en lo que es la regulación de caudales.

Pero me gustaría incidir —lo he hecho también a raíz de otras interpelaciones— en la importancia de los planes comarcales y también, hoy, me da usted pie a resaltar la importancia de los informes de la Dirección General de Interior en relación con los planes generales. En los últimos años, hemos emitido una media de treinta o treinta y cinco, un número realmente importante.

Ese es fundamentalmente, señor Barrena, el trabajo que se viene haciendo desde el departamento y desde la Dirección General de Interior.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 505/10, relativa al túnel ferroviario de Goya, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Torres Millera, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 505/10, relativa al túnel ferroviario de Goya.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para solventar el atasco que padece el túnel ferroviario de Goya?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, la ocupación media del túnel de Goya en estos momentos está entre el 60 y el 65%. Esta ocupación sale de calcular, desde las seis de la mañana hasta las once de la noche, un tráfico de hasta ocho posibles viajes por hora, y eso da un total de ciento veintiocho posibles viajes en el túnel de Goya.

Actualmente, está ocupado por unos cuarenta recorridos de cercanías y entre treinta y dos y treinta y cuatro de medias distancias, lo que supone, como le he dicho, una ocupación media del 65%, lo que nos permite tener todavía una cierta posibilidad de mejora en la ocupación de ese túnel.

Por otra parte, para darle solución a medio y largo plazo, Fomento ya ha planteado una nueva propuesta, que es la reconversión en ancho UIC de toda la línea de Zaragoza, desde Cabañas a Miraflores, lo que permitiría duplicar las posibilidades del túnel de Goya al tener dos vías del mismo tamaño.

Por lo tanto, esa es la solución que ha planteado Fomento y en esa línea es en la que se está trabajando.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Torres, en su turno de réplica, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los datos de sus primeras dos manifestaciones coinciden con los que se manejan, pero ya no sé si es el 60 o el 65%. Lo que sí que maneja el mismo dato de que cuarenta servicios de cercanías o treinta y dos-treinta y cuatro de medias distancias o regionales es lo que hace un total de en torno a setenta y cuatro líneas y, realmente, eso tiene saturado el túnel de Goya, lo tiene saturado hasta tal punto que fue conocido por todos a través de los medios de comunicación que a finales de enero-principios de febrero, Renfe quiso llevar líneas de media distancia desde Castejón hasta el apeadero del Portillo y Adif se negó, porque dijo que de los seis servicios que quería dar, solo podía llegar a tres, es decir, está totalmente saturado.

Y, claro, usted me dice ahora, señor consejero, que la solución que da Fomento es el ancho UIC entre Cabañas y Miraflores, lo cual supondría un doble hilo. Pero, claro, eso no se ha visto en estos tiempos. Hay una solución mucho más rápida y mucho más inmediata, que se podría poner en funcionamiento y con respecto a la que en estas Cortes se han dotado muchos acuerdos y ha tenido muchos debates, que es cumplir con las obras pendientes de Zaragoza Alta Velocidad.

Mire, el recorrido entre Delicias y el Portillo es escasamente, señorías, de 1,6 kilómetros. Solamente con que ese túnel, que se enterró debajo del barrio del

AVE, se pusiese en funcionamiento, supondría el poder dinamizar mucho más.

Pero es que, además, señorías, señor consejero, además hay otra cuestión: esto afecta también a las cercanías. Las cercanías, ahora mismo, la única línea que tenemos de cercanías, teniendo solo una, solo puede haber frecuencias cada media hora, porque no pueden cruzarse en el túnel de Goya. Y hay una pregunta que seguro, señor consejero, que usted se habrá hecho: si esto que dice Fomento ahora no lo pone en marcha, ¿para qué servirá la Estación de Goya? ¿Dónde estará la intermodalidad de esa estación que estas Cortes aprobaron el año pasado que se hiciera ya y a la vez que la línea del tranvía para evitar el trastorno en la ciudad, al tener que abrir dos veces una misma zona céntrica de la ciudad?

Ha habido una mala planificación por parte de Fomento. En este momento, está clarísimo, señor consejero, que no es un 60-65%; el tema es que Adif no da autorizaciones a la operadora Renfe para poner más frecuencias. Si estuviera al 60%, señor consejero, no sería. Ahora bien, claro, si contamos las veinticuatro horas del día... Pero seguro que hay horas en las que no son rentables determinadas frecuencias; a lo mejor el problema es en otro momento.

Mire, señor consejero, el 15 de julio hubo una entrevista muy publicitada entre el ministro de Fomento y el presidente Iglesias en la que anunciaban una serie de compromisos —la recordará usted perfectamente—. Uno de los compromisos —por cierto, fue una de las que tuvo que desmentir Blanco a Iglesias— tenía que ver con la prolongación de la única línea de cercanías, que se dijo que llegaría hasta La Cartuja y hasta Alagón, y luego, Fomento dijo que de eso nada, que de hacer eso absolutamente nada, que como mucho se estudiaría.

Lo cierto es que en los últimos tres meses, en cuestión de cercanías, hemos visto al ministro Blanco firmar acuerdos con Valencia, con Madrid, con Málaga, con Sevilla..., y sigue estudiando otros acuerdos. No hay nada para Zaragoza. El estrangulamiento actual de los servicios ferroviarios dentro de la ciudad de Zaragoza pone en jaque a las cercanías...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, ha agotado prácticamente el tiempo.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Termino, señora presidenta.

... pone en jaque las medias distancias y, desde luego, hace imposible que pueda competir Renfe, porque al llevar las medias distancias hasta Delicias, hace que los ciudadanos, al final, no usen eso y opten por el autobús.

Y usted me dice ahora que no habiendo ejecutado Zaragoza Alta Velocidad, ahora, Fomento propone otra serie de cuestiones. Yo, señor consejero, lo pongo en duda, pero espero que las gestiones que usted explique a partir de ahora, realmente, solucionen estos problemas, pero no me parece que Fomento se haya tomado en serio este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, una ocupación del 60% o el 65% no es un cien por cien, es decir, no está saturada, hay capacidad de crecimiento. Yo no le digo que sea indefinida, pero tiene una capacidad de crecimiento; incluso en cercanías se podría duplicar en algunas horas. Porque excepto de ocho a nueve de la mañana, que es cuando está más saturado el túnel de Goya, en el resto de horas se podría incluso llegar a media hora por viaje.

En todo caso, la solución que usted propone es una posibilidad, pero ese túnel está entre Portillo y Delicias; lo que no sé es cómo afectaría al túnel de Goya, porque serviría en único caso como apartadero. Porque poner en servicio ese túnel entre Delicias y Portillo, pues, desde luego, no le daría solución al túnel de Goya.

Otra posible solución sería duplicar el túnel de Goya: levantar Zaragoza y hacer otro túnel paralelo al de Goya, que también se ha planteado. En todo caso, en la estación de Goya también está previsto hacer el mismo modelo que se está haciendo en el túnel que usted propone, como apartadero.

Es decir, la solución definitiva, al final, pues, seguramente, será... Yo no discuto que su solución sea posible, pero indudablemente tenemos que ir al ancho UIC y tenemos que enlazar con el corredor hacia Pamplona, Castejón; tenemos que enlazar con ese corredor de alta velocidad y poder entrar en la ciudad de Zaragoza por un ancho UIC. Y tenemos que extender ese modelo a todo el noroeste de España, por no decir a toda España.

Entonces, en todo caso, yo creo que la línea, a medio y largo plazo, de Fomento es una línea acertada. Si de manera provisional hubiese que tomar alguna decisión en la línea que usted plantea, pues, se podría estudiar, pero creo que en estos momentos todavía tenemos capacidad de crecimiento en el túnel y en el recorrido para poder esperar a tomar esas decisiones que, indudablemente, también tienen un coste económico.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 540/10, relativa a los almacenes de CO₂, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gamón Yuste, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 540/10, relativa a los almacenes de CO₂.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son los criterios del Gobierno de Aragón frente a la posible instalación en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón de almacenes de dióxido de carbono?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, mire, los criterios del Gobierno de Aragón son los establecidos en la recientemente aprobada Estrategia aragonesa de cambio climático y energías limpias, que dice textualmente —se lo voy a leer, porque es muy breve— que «en el sector dedicado a la energía y dentro de los objetivos establecidos, los criterios son reducir las emisiones procedentes de la generación de energía eléctrica y, lógicamente, de las demás asociadas con la emisión de gases de efecto invernadero, de las grandes instalaciones mediante las tecnologías más avanzadas, incluidas las de captura y almacenamiento de carbono, siempre y cuando suponga un desarrollo económico y social del territorio y se cuente con la aceptación por parte de la población». O sea, que esos dos últimos son dos elementos que yo quiero destacar: que suponga un desarrollo económico y social del territorio y que cuenten con la aceptación por parte de la población.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Boné.

Señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, la tecnología para la captura y almacenamiento de CO₂ es una tecnología que están haciendo y que va a tener mucho que ver su evolución y, sobre todo, los costes del proceso y la normativa que se tenga que realizar para que realmente se efectiva.

También hay que tener en cuenta que una central eléctrica que esté equipada con un procedimiento de captación y almacenamiento de CO₂ consume del orden de entre el 10 y el 40% más de energía, que se emplea directamente para la captura, almacenamiento y compresión del CO₂, y eso también hay que tenerlo en cuenta porque, desde luego, compensa todas las emisiones, eso es evidente. Pero que la tecnología ha de ser algo muy importante, que tenemos que estar muy atentos.

Algo reseñable de lo que usted ha dicho y en lo que estamos totalmente de acuerdo es que, lógicamente, tiene que estar la población tremendamente de acuerdo para este tipo de actuaciones y, sobre todo, tiene que conocer qué actuaciones se van a desarrollar, tiene que saber qué es lo que se va a hacer. Porque con todo este tipo de instalaciones, generalmente, se crea cierta reticencia en la población, porque realmente no se conoce qué es lo que son.

Y luego, también hay que tener en cuenta una cosa: que a lo mejor hay que primar las localizaciones donde estén los emisores, siempre y cuando los estratos geológicos lo permitan para que estén allí; o sea, los grandes emisores sería conveniente que estuvieran cerca para evitar el transporte de este tipo de gases, pues, para poderlos almacenar y realizar su captura.

Y, sobre todo, es importante que la población —vuelvo a reiterarlo— conozca qué es lo que se va a hacer y que estemos tremendamente atentos a la evolución de la tecnología, que va a ser la que nos va a marcar en un futuro por dónde va a ir este almacenamiento y captura del CO₂.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Turno de dúplica, señor consejero. Puede tomar la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado, señor Gamón.

Empiezo por la parte última de su intervención: tenemos que estar más que atentos, sobre todo porque, como usted ha dicho, es una tecnología que no está perfectamente desarrollada; las propias previsiones de la Unión Europea hablan de que en el año 2020 se puedan secuestrar y almacenar del orden de siete millones de toneladas y, sin embargo, en el 2030 ya hablan de ciento sesenta. O sea que, fíjese, estamos hablando, en el mejor de los casos, de que es una tecnología que se cree que estará plenamente desarrollada para el año 2030, 2020 o 2030, o sea, que hay muchas incógnitas todavía, ¿no? Los criterios básicos, pues, ya sabe usted que son la permeabilidad, la profundidad, pero también las cuestiones sísmicas o el riesgo sísmico de las zonas, y tampoco se sabe muy bien de las posibles consecuencias en un momento determinado ante un acontecimiento de esas características.

Por lo tanto, hay que estar muy atentos y, sobre todo, lo que me parece muy importante —también estoy de acuerdo con usted— es el hecho de que la población esté informada. Nosotros, cuando tuvimos conocimiento de las reservas que había establecido la Administración general del Estado en el uso de sus competencias, hablamos con las comarcas y los municipios afectados; los reunimos y se lo explicamos para que, por lo menos, tuviesen conocimiento. Y cuando nos llega un expediente, siempre lo comunicamos al término municipal, o sea, al municipio cuyo término está afectado y a las propias comarcas. Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo: informar a la población, y hay que ver cómo evoluciona este tema, ¿no?

De cualquier manera, en ese supuesto del año 2030, donde fuésemos capaces de capturar y secuestrar ciento sesenta millones de toneladas, estaríamos reduciendo el problema en un 15%; y en estos momentos, usted sabe que estamos superando el 50% del problema, o sea que, en definitiva, esta tecnología vendrá a contribuir a paliar una parte del problema, pero no el problema en su conjunto.

Pero totalmente de acuerdo en dos cosas: en informar a la población, y la otra cuestión muy importante, en que lo que se haga, se haga desde la base del acuerdo con la población afectada en este caso, que va a estar encima de ese CO₂ secuestrado, que los científicos dicen que es inocuo, pero que, bueno, evidentemente, los riesgos no son del 0%.

Muchas gracias por su pregunta.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, formulada

al consejero e Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Moret Ramírez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, buenos días.

La pregunta es: ¿cuándo comenzarán las obras del puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, a la que se comprometió públicamente hace ya casi dos años en Belver de Cinca (Huesca)?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Vicente, su turno de respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tal como me comprometí en Belver de Cinca, el túnel..., perdón, el puente se encuentra en estos momentos en estudio informativo, se publicó el estudio informativo. En este mes de mayo, se va a terminar, y junto con los estudios de impacto ambiental, el siguiente paso es la exposición pública. Una vez expuesto y recogidas las alegaciones que se hagan, pasará al Inaga, que tiene cuatro meses para hacer la declaración de impacto ambiental, y con lo que aporte la declaración de impacto ambiental, se procederá a elaborar los proyectos constructivos. Una vez terminados los proyectos constructivos, se licitará la obra y se adjudicará.

Por lo tanto, yo espero cumplir con el compromiso de que en esta legislatura ese puente esté en obras.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Moret, en su turno de réplica.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero.

Mire, fue el Día de la comarca, en Belver de Cinca, concretamente el 27 de septiembre de 2008, un día festivo como pocos, un día con muchísimo calor, un día de esos en los que un político, arropado por casi un millón de personas, pues, como aquel, se echa a la piscina. Tras una buena comida, el consejero aprovechó al aforo para recordar lo hecho, obviar lo no hecho y caer en aquello que es tan recurrible y habitual ante la emoción del momento, que es comprometerse a hacer muchas cosas, hacer muchas obras. Con una de ellas, y posiblemente, de llegar a hacerse, sería la única que haría su consejería en el Bajo Cinca en estos cuatro años de legislatura, se comprometió —y cito textualmente: «Al final de esta legislatura, en el 2011,

las obras del puente que unirá las dos orillas del río Cinca estarán iniciadas».

Yo, hace unos días, me puse mi traje de intrépido explorador, y no lo digo por lo del traje, sino por lo de inhóspito...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, señorías, guarden silencio.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: ... lo de inhóspito de las laderas del río, la maleza que lo envuelve, la suciedad y los despojos que hay en su cauce. Quería aprovechar que estaba el consejero de Medio Ambiente, pero sé que no es su competencia. Fíjese si está mal, si está sucio el cauce del río, que en un propio informe de marzo de este año 2010 del Departamento de Medio Ambiente sobre la aplicación de las medidas para combatir la mosca negra en el Cinca, habla de la dificultad para acceder al río, y no solo eso, sino que para distribuir el plaguicida son tantos los obstáculos que tienen que es un problema serio lo que ello conlleva.

Bueno, pues, como le decía, inicié mi aventurero periplo por el cauce del río y pude ver que, de momento y cuando falta un año exacto para que esas obras estén iniciadas, allí, a la altura tanto de Zaidín, como de Velilla de Cinca como de la propia Fraga, no hay rastro absolutamente de nada.

Es probable —y, efectivamente, lo ha dicho— que nos diga que se está redactando el proyecto, aspecto que desconozco —le agradezco que me lo haya dicho—, pero que, al menos, algunos de los alcaldes de esa zona desconocíamos y somos parte directamente afectada y beneficiada. En ningún momento se nos ha informado, pero si es cierto realmente que se está redactando ese proyecto, le pido por favor que nos diga en qué situación está, que nos muestre las fechas en las que haya pedido que se inicie esa redacción y nos diga cuándo tiene prevista su finalización. No sabemos ni las zonas concretas de actuación, ni su delimitación, ni si se ha iniciado el proceso de expropiación... Los vecinos de ambas partes de la ribera del río no sabemos absolutamente nada. ¡Nadie ha dicho nada!

¿Ya está en marcha el estudio de impacto medioambiental? ¿Tenemos el informe del Inaga al respecto?

Consejero, de todo lo que le acabo de comentar, si hay algo en firme, por favor, díganoslo, pero, además, díganoslo, manténganos informados y díganoslo por escrito.

¿Sabe lo que creo, consejero?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Si me permite, por favor.

Creo, sinceramente, que llegué allí en su momento, cual Papá Noel con sus renos, cargado de efímeros regalos, en una época equivocada, porque hacía muchísima calor, y allí se empapó de ese ambiente y adquirió un compromiso delante de más de mil personas que difícilmente creo que vaya a cumplir.

Mire, nos va a ocurrir como en tantas cosas, como el famoso desdoblamiento de la Nacional II, que lo

haremos, lo haremos y, de momento, llevamos muchos años y no está hecho. Y sí que es cierto que no es de su competencia. Pero la A-131, sí es de su competencia. La A-131 es de su competencia, y sepa usted que ni los mejores tractores soportan los desgastes que sufren las ballestas de las amortiguaciones.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya, por favor. Ha agotado ya su tiempo.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Si me permite, por favor.

Consejero [rumores], estaremos pendientes, le haré llegar sus palabras de hace más de dos años y las de hoy a las gentes del Bajo Cinca, y le pido su compromiso firme y cierto de inicio y finalización de esas obras del puente y todo lo que llevan las obras anexas.

Muchas gracias. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, le ruego que tome la palabra y responda.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Moret, me lo voy a tomar un poco con filosofía, porque, al principio, no sé si me ha dicho que iba muy bebido, o muy comido, o que estaba en la euforia de una gran comida. Al final, me ha dicho que si iba de Papá Noel y con los renos...

Le voy a aclarar una cosa: lo que no sé es qué hacía usted ese día allí, porque no se ha enterado ni de las fechas. En su pregunta, me dice que fue hace más de dos años, y no es cierto. O sea, en algo tan objetivo como es la fecha, ya no dice usted la verdad, porque fue el 27 de septiembre de 2008, y a fecha de hoy, es un año, siete meses y diez días [rumores]. Entonces, usted sí que no se enteró ni siquiera en qué día estaba ni de qué estábamos hablando. Está poniendo en cuestión lo que yo le dije, y usted no se enteró ni de la fecha. Y me ha planteado en la pregunta que hace más de dos años... Yo no sé, igual hace tres, según su... Fue el 27 de septiembre.

En esa reunión, delante de muchos ciudadanos de su comarca, yo me comprometí a algo que no se ha hecho nunca en ese puente, que era ponerlo en marcha, porque no se ha hecho nunca nada, y este consejero fue el que dijo que lo íbamos a poner en marcha.

Encargué el proyecto de los estudios informativos, y usted me dice: «no se ha hecho nada». Hombre, es que el estudio informativo se hace precisamente para que nos digan por dónde hay que hacerlo, en qué condiciones, y nos dará diferentes alternativas. ¿Cómo le voy a decir yo ahora por dónde va a pasar si el estudio informativo todavía no está terminado? Y para eso se hace el encargo del estudio informativo.

El estudio informativo se encargó en diciembre, se adjudicó en marzo, tenía un plazo aproximadamente de diez meses para terminarlo y se termina en este mes de mayo. En este mes de mayo, tendremos el estudio informativo y los estudios de impacto ambiental. Se hará la exposición pública durante este mes, y hay un

mes de exposición pública. Después de la exposición pública, el siguiente paso en todas las obras públicas es la declaración de impacto ambiental. Se mandará al Inaga, que tiene cuatro meses para contestar. Una vez que terminen los cuatro meses..., porque ustedes, espero que quieran hacer esto legalmente [rumores], o sea, hay que hacer los pasos administrativos o, si no, «mañana lo encargo y lo terminamos».

Entonces, después del impacto ambiental, se introducirán en el proyecto todos los aspectos que marque la declaración de impacto ambiental, se encargará el proyecto, y una vez terminado el proyecto, lo sacaremos a licitación, haremos el acta de replanteo, la firma de contratos y se comenzarán las obras. Se lo he explicado dos veces, pero, vamos, lo que peor me sabe de su intervención es que parece que aquel día, pues, yo estaba en los efluvios de una gran comida y una gran bebida y que dije tonterías.

Yo suelo medir bastante lo que digo y, además, suelo cumplir con lo que digo. No tenga usted ninguna duda. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del consejo aragonés del patrimonio cultural, formulada —silencio, por favor— a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del consejo aragonés del patrimonio cultural.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál ha sido el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento del acuerdo parlamentario que le instaba a aprobar el decreto de creación del consejo aragonés del patrimonio cultural antes del 14 de abril de 2010?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora Broto. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 47 y siguientes de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Ibeas. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué quiere?, ¿que me vaya ya o cómo? [Risas y rumores.]

Yo le pregunto... No, no, es que usted es la consejera; yo creo que no acaba de entender tampoco el papel que tenemos que jugar las dos. Yo soy responsable, en este caso, de la oposición..., de mi grupo, y usted es la consejera, y usted tiene que responder a lo que le pregunto.

Yo no le he preguntado por el artículo correspondiente a la Ley del Presidente. No, no. Yo le he preguntado cuál ha sido el procedimiento seguido, cuál ha sido el procedimiento seguido. Y usted me dice que el establecido... Pues, bueno, nos podemos ir a casa y nos tomamos un vermú antes de lo debido, pero yo creo que usted no está siendo seria.

La cuestión es: ¿qué pasos concretos —porque igual es que hay que decirlo de otra forma—, qué pasos concretos, señora consejera, ha seguido su departamento desde el 14 de octubre de 2009? Porque tiempo ha tenido, ¿eh?, incluso para que le preparen otra respuesta; tiempo más que suficiente.

Sabe que mi grupo apostaba por que en tres meses, ese consejo asesor ya estuviera funcionando y que, por deferencia al portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Educación, atendimos su petición, y en esa proposición no de ley llegamos a un acuerdo para que fuera de seis meses. Porque es así la cosa: hay que ir buscando el consenso.

Pero, claro, yo quisiera saber exactamente qué pasos han dado, cómo han hecho ustedes para darle publicidad, porque se les pedía expresamente que se le diera publicidad, sometiéndolo previamente el proyecto de decreto a información pública. ¿Cuánto tiempo? ¿Cómo? ¿Cómo lo han hecho ustedes? ¿Han ido directamente a las asociaciones, lo han colgado en alguna web? Eso es lo que yo quiero saber.

¿A quién ha advertido, señora consejera, sobre la elaboración de este decreto? ¿Cómo lo han hecho? ¿Por qué, en todo caso, lo han hecho de una forma y no lo han hecho de otra? Eso quiero saber también: ¿por qué han decidido darle esa publicidad y no otra?

Y concluyo, porque es que, vamos a ver, mi grupo parlamentario es absolutamente partidario de profundizar en todos los mecanismos de democratización que puede tener cualquiera de las actuaciones, no de su Gobierno, sino de cualquier gobierno. Y teniendo, como tienen, una Dirección General de Participación Ciudadana, yo creo que deberían ustedes atender a todas esas instrucciones que, de alguna manera, están lanzando desde esa Dirección General para que, efectivamente, pueda hablarse de procesos abiertos, de procesos transparentes. Eso es lo que tiene que ser.

Nosotros lo planteamos de manera que cualquier persona interesada...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo.

... cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas respecto a su contenido. No digo mi grupo: digo las Cortes de Aragón, que ese fue el acuerdo que se trató.

Bueno, pues, muy bien, ¿cuántas alegaciones ha habido?, ¿quién ha presentado alegaciones, señora

consejera? ¿Como ha modificado su planteamiento inicial esas alegaciones? Y, en última instancia, si tienen ustedes intención de concluir el proceso y de ponerlo en marcha, porque acabó el 14, 15 de abril ya pasado y todavía no sabemos nada del asunto.

Fíjese si tiene usted para responder sobre el proceso, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Un poco de paciencia, señorías, y un poco de silencio, por favor.

Puede responder en su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo valoro lo que usted plantea sobre la democratización de los procesos, pero le voy a decir una cosa: tan demócrata como usted, como consejera, a la hora de aplicar la legislación vigente.

¿En qué fase estamos en este momento? En este momento, estamos en la fase de audiencia, en la fase en la que las instituciones, los organismos y los particulares pueden presentar alegaciones, alegaciones que, cuando termine este proceso, estarán a su disposición. Y cuando hayamos terminado ese plazo y tengamos emitidos los informes preceptivos, el departamento presentará ese proyecto de decreto al Gobierno de Aragón para su aprobación.

En cualquier caso, como estamos de acuerdo en el tema de la democratización, le voy a decir una cosa: me parece muy importante que por encima de cumplir apresuradamente los plazos, lo que hagamos en este momento es contar con la participación necesaria para que el trabajo fructifique con un consejo representativo de la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 787/10, relativa a la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deportes por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas Vuelta, que tiene nuevamente la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera adecuada para estimular la participación ciudadana en la protección del patrimonio cultural aragonés?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, el proyecto de decreto por el que se regula el consejo de patrimonio cultural aragonés prevé entre sus miembros a los representantes de las entidades y asociaciones que recoge la legislación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Un momento, un momento de calma, señorías.

Continúe.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, usted me lee en estos momentos un fragmento de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, pero yo le pregunto cuál es la composición que el departamento, que usted misma considera adecuado, porque no hay nada cerrado en la ley. Eso es lo que yo le pregunto: ¿qué opina la consejera del departamento sobre cuál debería ser la composición de ese patrimonio cultural, en este caso, de ese consejo aragonés del patrimonio cultural?

Tiene que explicar algo más porque es que, si no, no sabemos por dónde camina usted, señora consejera, y se le ha pasado el plazo. Es que no es un plazo apresurado: es que el 21 de marzo de 2006, ya se nos dijo que había un borrador de decreto que esta concluido. El 3 de abril de 2007, se nos dijo que estaba ya en los servicios jurídicos. Es que en octubre de 2009, el Grupo Socialista y el Grupo Aragonés consideraron que era un tiempo suficiente seis meses para que pusieran ya en marcha desde el Gobierno ese consejo aragonés del patrimonio cultural. Y ahora me dice usted que tengo que seguir esperando, que están en fase de audiencia.

Pregunta muy concreta —no sé como hacérselas ya—, pregunta muy concreta —le voy a pasar fichas—: a ver, ¿en qué *Boletín Oficial de Aragón* está publicada precisamente la apertura de ese período de audiencia? Pregunta de examen, pero así nos enteraremos. Porque es que ha habido otros departamentos que sí que lo han hecho: el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, cuando se planteó la creación de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, publicó un orden y está publicada en el *Boletín Oficial*.

Dónde ha publicado usted... Dígame la fecha, y yo lo buscaré, yo lo cotejaré y así no la mareo a usted haciéndole preguntas que no sé si no quiere o no sabe responderme, sinceramente, porque las cuestiones son así.

La composición es fundamental, porque hay que garantizar la participación y hay que garantizar, además, la representatividad de los sectores que vayan a estar ahí funcionando. Pero, qué posición tiene la consejera: ¿no tiene ninguna? ¿Da igual que esté usted a que esté, por ejemplo, un consejero o una consejera del Grupo Popular, del Partido Popular? Hombre, yo creo que tendría que haber alguna diferencia, y yo espero que sí, señora consejera, espero que sí.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Y concluyo.

¿Qué idea tenían? La nuestra es que, mire, poner en marcha procesos de estos puede ser una experiencia tremendamente enriquecedora desde el punto de vista de la democratización de todos los órganos consultivos y asesores del Gobierno de Aragón.

Estamos hablando de fortalecer la calidad democrática, señora consejera, y mi grupo quiere saber dónde se sitúa usted.

Estamos hablando de apostar por una Administración deliberativa, y no me estoy inventando nada. Suscribo totalmente las tesis del director general Ignacio Celaya, de la Dirección General de Participación Ciudadana, pero, por favor, háganles caso de una vez, porque luego viene a estas Cortes y se tiene que escuchar el hombre lo que se escucha, porque es que ustedes van cada uno por un lado, incluido él también.

Y usted, señora consejera, está incumpliendo un acuerdo parlamentario; explíquenos por qué, además de esa fecha del *Boletín Oficial de Aragón*, que me encantará apuntármela aquí, que no la molestaré más con estos temas, hombre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, su turno de dúplica finalmente.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, esta consejera tiene muy clara la participación, la participación ciudadana en este y en otros temas. Y en ese sentido, he sido muy clara y se lo he dicho, que prefiero la participación al apresuramiento para cumplir con unos plazos establecidos.

Y por otra parte, tengo muy claro que tengo que cumplir la ley, la Ley 3/1999, 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, cuyo artículo 78 plantea el

Consejo Asesor del Patrimonio Cultural como órgano consultivo asesor de la comunidad autónoma.

Y señoría, que usted prefiriera —es, desde luego, una apuesta— que esto se hiciera mediante la participación ciudadana, yo creo —y cumplo la ley perfectamente y cumplo con esa necesidad de participación— que ha de haber un trámite de audiencia en el que puedan participar aquellas instituciones, entidades y asociaciones que tengan algo que decir en relación con el patrimonio. Mire, en el artículo 78... Hay un trámite de audiencia y están presentando alegaciones. Yo no sé...

Por otra parte, la composición de este órgano, señoría.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, y le ruego que concluya, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: La composición de este órgano tampoco me la puedo inventar, porque lo pone muy claro, muy claro en el artículo cuarto: «cuantas instituciones, entidades y asociaciones puedan y deban contribuir al cumplimiento de los objetivos de la ley, con especial mención a la Iglesia Católica y otros credos, a los ayuntamientos, a la Universidad de Zaragoza y a las asociaciones culturales de mayor relieve en la comunidad autónoma».

Por lo tanto, como consejera, daré cumplimiento a esta disposición, concluiré el procedimiento tal y como se está instruyendo y, como le digo, está en trámite de audiencia para que las instituciones, organismos y particulares puedan presentar las alegaciones que les parezcan oportunas.

Por lo tanto, esta consejera cumplirá con la ley, con la democracia y con la participación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión. [A las trece horas y cuarenta y cinco minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios